



Vicerrectoría de Estudios de Posgrado

**Trabajo para optar por el título de:
Maestría en Administración Financiera**

Título:

**EVALUACION DE LAS HERRAMIENTAS RIESGO DE
LIQUIDEZ EN EL MARCO DE BASILEA III EN LA BANCA
DOMINICANA**

Postulante:

Lic. Mery Yenny Medina Soto

Matricula: 2016-0191

Tutor:

Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plasencia

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

diciembre, 2017

INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I: EL RIESGO DE LIQUIDEZ EN LA BANCA DOMINICANA

1.1. Historia y evolución de la banca dominicana.....	4
1.2. Antecedentes de riesgo de liquidez en la banca dominicana	5
1.3. Administración de riesgo de liquidez	10
1.4. Evaluación de la normativa de riesgo de liquidez.....	12
1.5. Responsabilidad de la administración de riesgo de liquidez.....	12
1.6. Metodología para determinar el riesgo de liquidez	13
1.7. Monitoreo de suficiencia de activos líquidos.....	14
1.8. Gestión del riesgo de liquidez en la República Dominicana	15
1.9. Reportes de riesgo de liquidez	16
1.10. Planes de contingencia	29

CAPÍTULO II: HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES EN LA MEDICIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ EN LOS BANCOS DOMINICANOS

2.1. Herramientas de seguimiento de riesgo de liquidez	30
2.2. Desajuste por vencimiento contractual	31
2.2.1. Aplicación práctica de la métrica	32
2.2. Concentración de fondos.....	34
2.2.1. Cálculo de la métrica	34
2.2.2. Utilización de la métrica.....	36
2.3. Activos no gravados disponibles	37
2.3.1. Definición y aplicación práctica de la métrica	37
2.3.3. Utilización de la métrica.....	38
2.4. CCL por moneda significativa.....	38
2.4.1. Definición y aplicación práctica de la métrica	38
2.4.2. Utilización de la métrica.....	39
2.5. Herramientas de monitoreo que se relacionan con el mercado.....	39
2.5.1. Definición y aplicación práctica de la métrica	39
2.6. Información sobre todo el mercado	39
2.6.1. Utilización de la métrica / datos	40
2.7. Normas de divulgación del coeficiente de cobertura de liquidez	40
2.7.1 Requisitos de divulgación	40

2.7.2. Orientación sobre divulgaciones adicionales.....	42
---	----

CAPÍTULO III: LA SUPERVISIÓN BANCARIA DE BASILEA, NORMATIVA VIGENTE Y LAS POSIBLES CONNOTACIONES CON EL ACUERDO DE BASILEA III PARA UNA MEJOR GESTIÓN DE LIQUIDEZ EN LA BANCA DOMINICANA

3.1. Basilea.....	43
3.2. Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez ...	43
3.3. Medición y gestión del riesgo de liquidez	46
3.3.1. Gaps de liquidez: Medición del riesgo de liquidez	47
3.4. Impacto de la normativa de liquidez	49
3.5. Estudio cuantitativo de la estabilidad de los depósitos	49

CONCLUSIÓN	51
RECOMENDACIONES	54
BIBLIOGRAFÍA.....	55
ANEXOS	57

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico1: Transferencias del gobierno para recapitalización BCRD	7
Gráfico 2: Valores en circulación del Banco Central	8
Gráfico 3: Deposito reenumerados de corto plazo y letras de un dia enero 2014 hasta agosto2017.	9
Gráfico 4: Variacion prestamos al sector privado enero-agosto 2017	10
Gráfico 5: Índice de liquidez por tipo de entidad diciembre 2015- diciembre 2016.	11
Gráfico 6: Total patrimonio de los principales banco múltiples del mes de 13 octubre 2017	
Gráfico 7: Reporte de liquidez 01-razón y posición de liquidez ajustada	18
Gráfico 8: Reporte de prueba acida	21
Gráfico 9: Composición de activos liquidos de alta calidad	41

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Formato para el cálculo la razón de liquidez.	17
Ilustración No.2. Formato para el cálculo de la prueba acida	20
Ilustración No.3. Formato para el cálculo del gap de vencimiento	22
Ilustración 4: Variables macroeconómicas	24
Ilustración 5: Variables del sector económico	25
Ilustración 6: Las etapas o fases de los niveles de riesgo de crédito	26
Ilustración 7: RL08: Liquidez diaria	27
Ilustración 8: RL09: Flujo de caja ejecutado	28
Ilustración 9: RL10: Conciliación	29
Ilustración 10: Herramientas de seguimiento de liquidez requeridas por Basilea III	31

RESUMEN

Los bancos dominicanos realizan la gestión del riesgo de liquidez, mediante la aplicación del modelo estándar conforme mejores prácticas nacionales e internacionales de Basilea. Considerando en el proceso de gestión la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación, tomando en cuenta factores internos y externos que puedan afectar la liquidez de los bancos y del sistema. Las medidas implantadas para el control, monitoreo y control del riesgo de liquidez son, gap de liquidez, indicadores claves de riesgo y pruebas estrés. Ante escenarios adversos identificados, las medidas para mitigar el riesgo están desglosadas en el plan de contingencias de liquidez. El seguimiento al riesgo de liquidez se realiza de manera continua y se reporta de manera diaria. Las medidas establecidas para la medición y control del riesgo de liquidez son: gaps de liquidez, indicadores claves de riesgo y pruebas de estrés. Ante escenarios adversos identificados, las medidas para la mitigación del riesgo están desglosadas en el plan de contingencias de liquidez. Mensualmente se informa al comité de activos y pasivos y comité de riesgos sobre la exposición al riesgo de liquidez y diariamente se informa a la alta gerencia y la tesorería del banco sobre los niveles de exposición y requerimientos de liquidez a futuro. Se realizan análisis de brecha o gap de liquidez contractual, esperada y dinámica, a los fines de tomar decisiones en las captaciones y colocaciones de recursos en cuanto a plazos, montos y tasas. Monitorea el riesgo de liquidez, estimando las recuperaciones de créditos, inversiones financieras, retiro de fondos de los diferentes tipos de instrumentos.

DEDICATORIA

A mi familia, quienes siempre confían en mis habilidades y me impulsan brindándome el apoyo en todos los proyectos propuestos en mi vida.

Meryanny Hanoy Soto Medina; por ser el motor que me impulsa a seguir hacia delante.

A mi madre:

Dudania Soto Ramirez; por darme la vida y ser la mejor madre del mundo incentivarme a adquirir más conocimientos.

A mis hermanas:

Son las mejores mujeres que Dios puso en mi camino, gracias por apoyarme en los momentos más difíciles de mi vida y decirme siempre si aunque le signifique un sacrificio.

AGRADECIMIENTOS

A mi Dios por proveer las fuerzas y la sabiduría para comenzar este camino, a pesar de las calamidades enfrentadas, llenándome de bendiciones y energías para alcanzar mis metas.

A mis compañeros por ser un grupo tan especial y tener el don de compañerismo. En especial a Saely por apoyarme en el momento más necesitado. A Aymee por brindar tanta energía positiva.

INTRODUCCIÓN

Las entidades financieras están expuestas a riesgos, que deben combatir permanentemente para evitar repetir posibles crisis financieras como la presentada en el sistema financiero dominicano en el 2003, en la cual el órgano regulador no anticipó el mal manejo de las operaciones y las faltas de controles internos en las entidades, creando así la necesidad de monitorear y medir las exposiciones a los riesgos financieros con regulaciones encaminadas a obtener una correcta evaluación, control y gestión de los mismos.

A nivel global, tras la crisis financiera mundial del año 2008, el comité de Basilea¹ amplió, con el objetivo de dar protección a los depositantes y crear un sector bancario con más resistencia a crisis presentada por instituciones financieras sin disponer de reservas suficientes para reducir la crisis de liquidez.

Por lo tanto, la siguiente investigación busca comprobar la importancia en la aplicación del marco de Basilea III en la administración del riesgo de liquidez en la actual normativa. El marco de Basilea III está destinado a exigir mayor y diferente niveles de capital, implantando requerimientos de liquidez de corto y mediano plazo.

Los bancos dominicanos, para gestionar el riesgo de liquidez en la actualidad, se rigen por los estatutos riesgo de liquidez establecido por la junta monetaria en el año 2005, creando las regulaciones y metodologías que deben aplicar en la administración del riesgo y revelar el nivel de exposición a través de los reportes que son enviados al órgano supervisor para el control oportuno y al banco central para identificar el impacto en el ámbito macroeconómico de las decisiones tomadas.

¹ Estructura mundial de todas las autoridades bancarias con el objetivo de robustecer la liquidez de los sistemas bancarios.

Para evaluar el riesgo de liquidez, las entidades financieras dominicanas utilizan indicadores de pruebas de estrés, gap de liquidez, prueba ácida, razones de liquidez ajustada, y para la elaboración y remisión de los reportes al órgano regulador existe un instructivo de la aplicación del reglamento con las pautas a seguir.

En esta investigación se muestran los resultados que se obtienen al aplicar a un banco la métrica conocida como “coeficiente de cobertura de liquidez, (CCL)” y herramientas del seguimiento del riesgo de liquidez, proporcionada por el Comité de Basilea, en enero de 2013.

El (CCL)” es el índice presentado por el comité de Basilea para reforzar la liquidez de los bancos con suficientes activos líquidos y de calidad (ALAC), en el cual las entidades puedan prevalecer un evento de tensión manifestado durante un mes, establece un horizonte mínimo para los bancos con actividades internacionales.

El coeficiente de cobertura y las herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez se realizan de acuerdo con las normas del comité sobre suficiencia de capital, las jurisdicciones competentes podrán requerir niveles de liquidez más altos. Forman un punto de conformidad, en la que al hablar de liquidez en la banca son los factores importantes en la economía actual, cuya finalidad principal es proteger el sistema durante todo el proceso económico.

Las reformas planteadas por el comité de Basilea, se encuentran enfocadas en las conclusiones arribadas a consecuencia de la crisis financiera internacional del 2008, con las cuales se mejora la gestión del riesgo, reforzando la transparencia y divulgación de las informaciones, así como, fortalecer el buen gobierno corporativo en las instituciones bancarias, tal como lo definen los principios de Basilea, un sistema financiero resistente constituyen la base de un crecimiento económico sostenible.

La importancia de la aplicación de estas nociones en la economía es positiva, las entidades bancarias sean públicos o privados, centran sus objetivos en la maximización de sus beneficios, asumiendo el menor riesgo posible. En consecuencia, las entidades tratan de conservar niveles de capital bajos, aumentando sus tasas de beneficios, pero cuando se aplica el menor conduce riesgos sistémicos al sistema financiero y tensiones de liquidez provocando inconvenientes económicos hasta llegar a la bancarrota del sistema bancario.

Debido de la crisis financiera del 2008, los bancos presentaron problemas de liquidez, diversas entidades fueron intervenidas con capital por el banco central Europeo y los Estados Unidos.

Con lo antes expuesto, el capítulo I abarcará el riesgo de liquidez en la banca dominicana, que encierra las generalidades del tema y antecedentes.

El capítulo II, herramientas utilizadas en la confección de los reportes que miden el riesgo de liquidez en la banca dominicana, abordará las ratios de liquidez, definición y cálculo de los mismos, así como los elementos más importantes que forman los activos líquidos de alta calidad (ALAC), de igual forma trataremos que herramientas debemos utilizar para el seguimiento y correcta aplicación del (CCL).

En el capítulo III, comprenderá la supervisión bancaria de Basilea, normativa vigente y las posibles connotaciones con el acuerdo de Basilea III para una mejor gestión de liquidez en la banca dominicana, exponiendo la legislación que abala el mismo.

Por último, se establecerán las conclusiones y recomendaciones del documento desarrolladas.

1.1. Historia y evolución de la banca dominicana

La banca dominicana surgió en el 1869 con el banco nacional de santo domingo, durante el gobierno de Buenaventura Báez, con la finalidad de emitir billetes de oro y plata. Este cerró cuatro meses más tarde, y reabrió sus operaciones en 1889, hasta 1914. Para 1909, se promulga la ley general de bancos, siendo la primera ley financiera del país. En esta se instituían regulaciones para bancos hipotecarios, emisores y refaccionarios, en este período surgen también los bancos comerciales.

Luego se inician los bancos extranjeros en el país. Para el año 1912 se instala el primer banco extranjero; the royal bank of Canada, y en 1917 se crea en el national city bank. Para 1918 se autoriza al banco agrícola de Puerto Rico operar en territorio dominicano. El banco nova scotia abre sus puertas en 1920, como banca privada de capital en el extranjero.

En 1926, el national city bank, el cual había manejaba los fondos del estado, a través de su subsidiaria en el país, quedó de manera definitiva establecido en el país a partir de enero de ese año. En el año 1928 abre sus puertas primer banco de inversionistas locales, la compañía bancaria nacional. En esa época era la única institución que recibía depósitos y realizaba operaciones crediticias, sin embargo detuvo sus operaciones, debido al régimen de Trujillo.²

En el 1947 queda abierta la unidad monetaria dominicana (UMD), el (BC) y la (SIB). La última se creó a través de la ley 1530, la cual fue la base de las regulaciones financieras dominicanas. Esta ley fue sustituida por la ley 708, del 14 del mes abril de 1965. Con la creación de la ley 183-02, monetaria y financiera.

² SIB de la República Dominicana. (2011). La banca en República Dominicana ayer y hoy. Trigenio Impresos: República Dominicana.

Bajo la ley 292 se crearon los denominados bancos de desarrollo, del 30 de junio de 1966. El 7 de junio del año 1971, se fundan los bancos hipotecarios, a través de la ley 171, cuyo objetivo era promover la industria de construcción. Para el año 1972 es creado el banco de los trabajadores, oficialmente de capital mixto. El banco de santo domingo es fundado en noviembre de 1973.

A partir de 1980 se fueron creando la mayoría de las instituciones bancarias del país, muchas de las cuales aún operan en el país. Entre los principales banco dominicanos tenemos:

- Banreservas
- Banco popular dominicano
- BHD-león
- El progreso
- santa cruz
- BDI
- Scotiabank
- Banesco

Debido al rápido crecimiento del sistema financiero, la (SIB) modifico la estructura para ajustarse a los cambios regulatorios y de supervisión, cambiando de un modelo de cumplimiento a un modelo de supervisión cimentado en riesgos.³

1.2. Antecedentes de riesgo de liquidez en la banca dominicana

Luego de la segunda guerra mundial, la banca empezó a expandirse. En los países de la unión europea la banca comercial se expandió considerablemente. Lo mismo ocurrió en norteamérica, para los años 60 y 70,

³ Ibidem. Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

siendo los pioneros en la banca corporativa. Debido a este crecimiento se creó el comité de supervisión bancaria Basilea (CSBB), mejorando la relación entre los organismos.

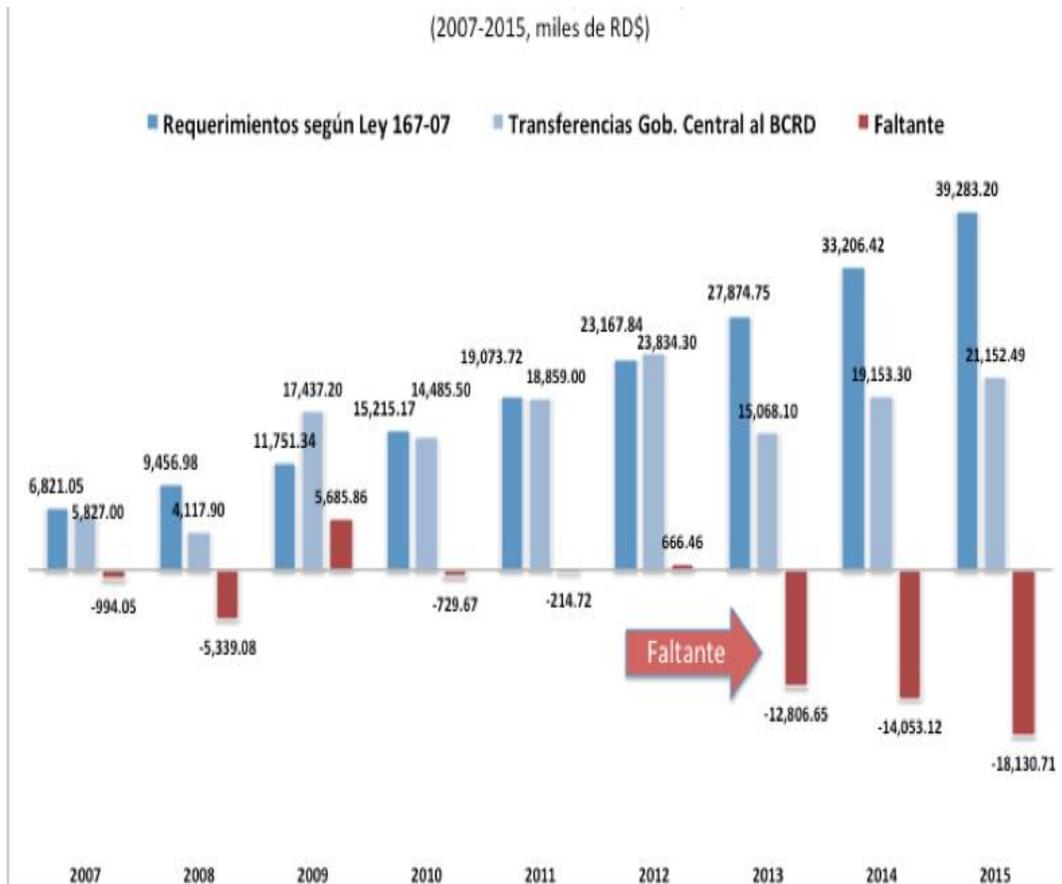
Un considerable crecimiento de la banca dominicana, acompañado de falta de regulación y de supervisión, provocó una gran crisis en el sistema económico del país. Siendo la más reciente fue en el período del 2003-2004, con la quiebra de tres instituciones bancarias, lo que significó un alto costo para la economía dominicana, y provocó la caída de un millón trescientas mil personas bajo la línea de pobreza.

Esta situación creó la necesidad inmediata de desarrollar una técnica de monitoreo de la solidez del sistema financiero y la banca múltiple. El último caso sucedió en noviembre de 2014, con el fraude que provocó el cierre de otro banco en el país, afectando a más de 7 mil ahorrantes.

Se puede observar que en los años posteriores el (BCRD) no ha acogido lo planteado en la ley citada, sobre lo faltante en el presupuesto general del estado del año 2015. Esto trascendió en que el (BCRD) emitiera dinero inorgánico para hacer el pago de los intereses y eso se acarreó con nueva deuda. En otro orden, es una tarea común del (BCRD) emitir títulos especiales a inversionistas en los mercados que no se cogen al proceso de subastas transparentes, agregando distorsiones; estas transacciones tienen relación con el uso de reservas en dólares a terceros, que también afecta los mercados de divisas.⁴

⁴ Ibidem. SIB de la República Dominicana.

Gráfico 1: Transferencias del gobierno para recapitalización BCRD

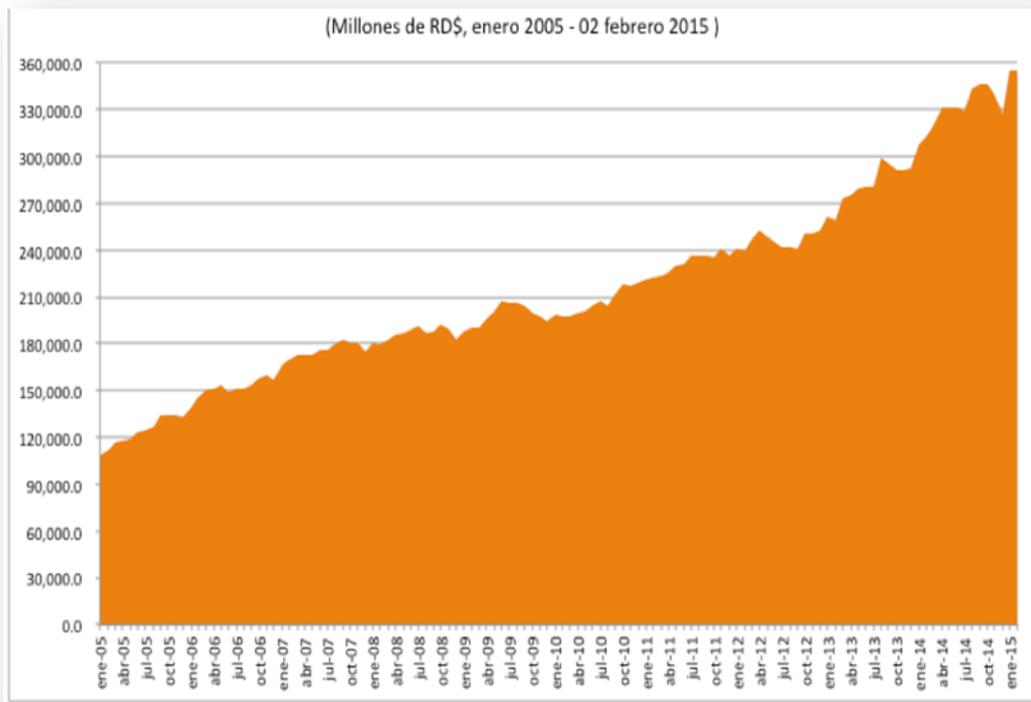


Fuente: Banco central de la República Dominicana, 2015.

Una medida al problema de la deuda en el (BCRD) es la política fiscal superavitaria, la cual se compromete al saneamiento del balance general del (BCRD). De otro modo, las deudas del (BCRD) se liquidan con capital sin respaldo formando una depreciación del peso, desgaste del poder adquisitivo y perturbaciones enormes en la relación económica. Tristemente, el problema de la deuda y déficit cuasi-fiscal no es competencia de los debates económico en la República Dominicana. Además, las finanzas públicas exponen debilidades primordiales al asumirlo todos los años, aumentando el nivel de deuda pública.⁵

⁵ Banco Central de la República Dominicana. (2015). Estadísticas. República Dominicana. Recuperado de: <http://www.crees.org.do/es/ensayo/pol%C3%ADtica-monetaria-%C3%A0-la-dominicana>

Gráfico 2: Valores en circulación del Banco Central



Fuente: Banco central de la República Dominicana, 2015.

Los valores en circulación es ineludible mientras el gobierno no asuma el rescate financiero y cumpla con lo establecido en la Ley 167-07 para la recapitalización.

En cumplimiento al mandato de seguridad en los precios, el (BCRD) no ha creado otra medida. Sin embargo, ha emitido títulos de deuda para otros fines después de la crisis financiera, recogió el exceso de liquidez creado en ese momento emitiendo títulos para limpiar compra de divisas, creando un aumento del stock de valores en circulación. Se observa en la gráfica No. 2, los valores en circulación del (BCRD) aumentan sensiblemente luego de la crisis bancaria, cuando se inicia la emisión de pasivos.

Gráfico 3: Depósito remunerados de corto plazo y letras de un día enero 2014 hasta agosto 2017.

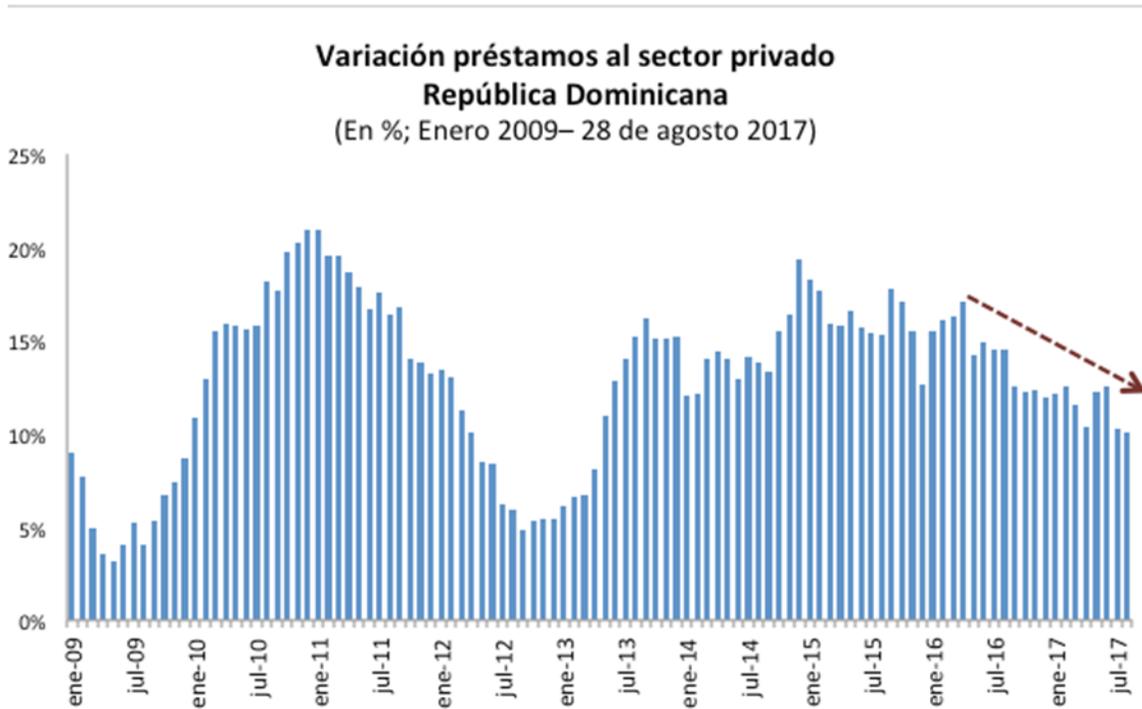


Fuente: Banco central de la República Dominicana, 2017.

El sistema financiero dominicano ha operado en el 2017, altos niveles de liquidez. Podemos apreciar en la gráfica No.3 las colocaciones directas de depósitos y letras de un día, las cuales representa RD \$37,020.2 millones hasta el 31 del mes de agosto. Manteniendo los promedio de liquidez de ambos instrumentos durante los primeros 6 meses de 2017, superando un 28.5% al primer semestre del año 2016.

A pesar de dicho excedente de liquidez, el crecimiento de la demanda de crédito en la economía disminuyó de manera significativa, como muestra la figura siguiente.

Gráfico 4: Variación préstamos al sector privado enero-agosto 2017.



Fuente: Banco central de la República Dominicana, 2017.

1.3. Administración de riesgo de liquidez

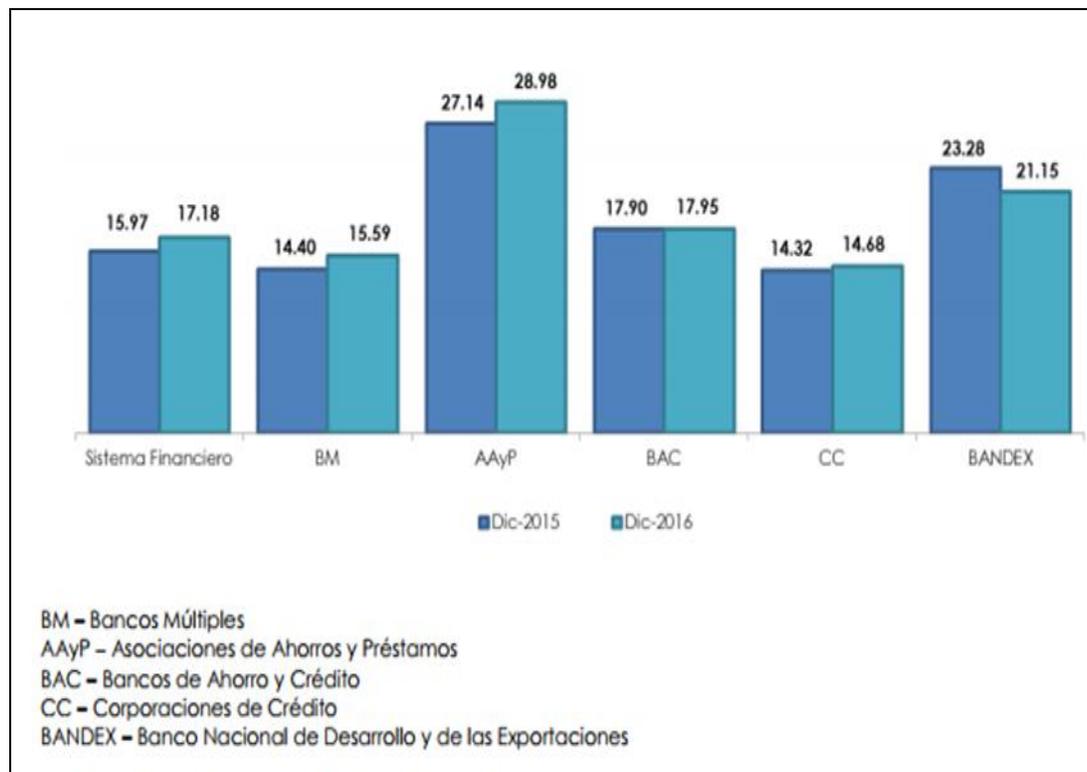
De acuerdo al reglamento de riesgo de liquidez de la República Dominicana, este concepto se relaciona con la posibilidad de que una entidad financiera no disponga de suficientes fondos para asumir sus compromisos, por lo que se ve obligada a realizar negociaciones perjudiciales, asumiendo altos costos financieros o una elevada tasa de descuentos, con lo que pueden incurrir en desvalorización de sus activos.

La liquidez se encuentra en los activos y pasivos que posee la institución, como son el efectivo, la venta de títulos, la venta de cartera de crédito, venta de activos fijos, depósitos, préstamos y la emisión de deudas. Su importancia es

demostrar que la entidad es segura y confiable, permitir que el banco cumpla con sus compromisos para evitar la venta precipitada de activos, entre otros.

A través de las informaciones emitida por la (SIB), encontramos que el índice de liquidez de las entidades dominicanas del mes de diciembre 2015 hasta diciembre 2016 representa un 14.40% y 15.59% en la banca múltiple, siendo las asociaciones de ahorros y préstamos la que tienen un mayor índice de liquidez con un 17.90% y 17.95% respectivamente.

Gráfico 5: Índice de liquidez por tipo de entidad diciembre 2015- diciembre 2016.



Fuente: Superintendencia de bancos, 2017.

1.4. Evaluación de la normativa de riesgo de liquidez

El 29 de marzo del año 2005 fue aprobado el reglamento de riesgo de liquidez. En este reglamento se establecen las normas y métodos que deben aplicar las entidades para una correcta gestión del riesgo de liquidez, acorde a lo dispuesto en la ley monetaria y financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002⁶.

El reglamento alcanza la definición de los lineamientos fundamentales que deben tomar en consideración las entidades al valorar la capacidad del proceso gerencial en la administración de liquidez, aplicando los niveles de exposición de riesgo, tomando en consideración por la (SIB) para tener un control y por el (BC) para identificar los impacto en el ámbito político y en la economía⁷.

1.5. Responsabilidad de la administración de riesgo de liquidez

De acuerdo a esta normativa las entidades bancarias deben tener un adecuado sistema de control de riesgo de liquidez. El consejo administrativo, debe establecer las políticas y los procedimientos tomando en cuenta la complejidad y el grosor de las operaciones realizadas considerando los posibles contextos y formas respondiendo en caso de que tales alternativas ocurran.

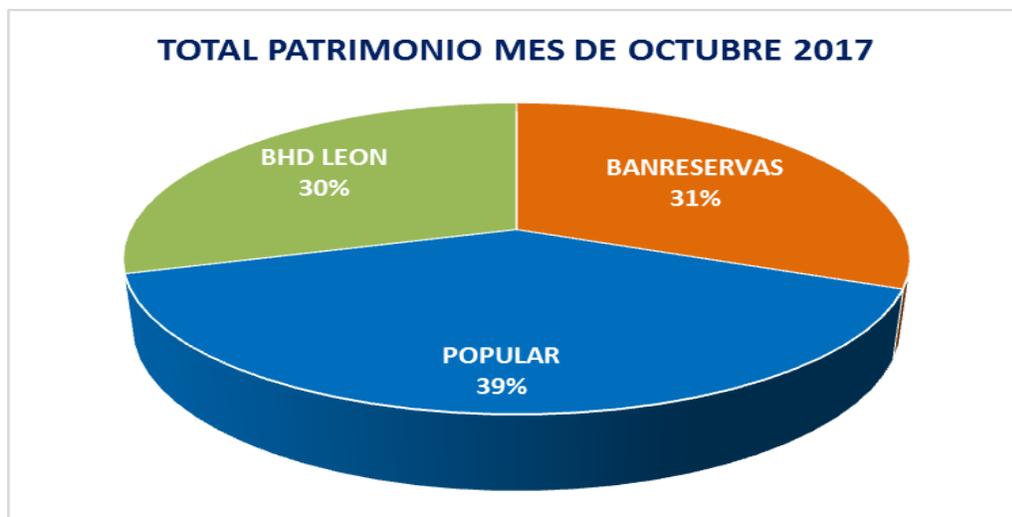
Esta normativa además establece que las entidades tienen que contar con un área que se encargue de medir, evaluar y controlar los riesgos expuestos, determinando a través de la investigación en madurez de las posiciones fuera del balance de los activos y pasivos. En cada trimestre se deben realizar pruebas de estrés, las cuales deben simular situaciones extremas, todos estos reportes deben ser enviados a la SIB. Según información

⁶ Banco central de República Dominicana (BCRD). (2005). Reglamento riesgo de liquidez. República Dominicana.

⁷ Ídem. Reglamento riesgo de liquidez.

de los estados de situación de los 3 principales bancos múltiples poseen las siguientes nomenclaturas en sus patrimonios.

Gráfico 6: Total patrimonio de los principales banco múltiples del mes de octubre 2017



Fuente: Elaboración propia. Datos superintendencia de bancos de la República Dominicana.

1.6. Metodología para determinar el riesgo de liquidez

Para determinar el riesgo de liquidez, las entidades financieras debe tomar en consideración el vencimiento de sus activos, pasivos y operaciones contingentes, como lo establece la normativa de riesgo de liquidez, realizando los siguientes pasos:

- a. En primer orden, están las posiciones habituales de fuentes y usos del efectivo evaluado semanal, proyectado y por los balances o flujo realizado de forma efectiva.

- b. En segundo lugar, se exponen la liquidez incorporada como el factor de activos líquidos y aprobados entre los montos de los pasivos y operaciones contingentes.
- c. Por último, la diferencia entre activos y pasivos.

1.7. Monitoreo de suficiencia de activos líquidos

- a) Se verifica que en las áreas responsables para custodiar el desempeño de los fondos de exposición al riesgo de liquidez, exista comité de riesgo, que apruebe y notifique a la unidad de riesgos las necesidades de ajuste pertinentes.
- b) Se realiza la prueba utilizando los límites internos de tolerancia, implementados por la unidad de riesgos y los establecidos en la normativa vigente, para determinar la posición de liquidez en diferentes escenarios y medir la suficiencia de activos líquidos.

Plazos	0-30 Días	0-90 Días
Regulatorio	80%	70%
Interno	90%	80%

- c) Se verifican los tres niveles de alertas tempranas para la comprobación y gestión del riesgo de liquidez, en las fechas de los corte y se realizan pruebas:
 1. Se verifica si los activos líquidos de la banda de análisis a 30 y 90 días, cubren en igual o mayor proporción los pasivos inmediatos.

2. Se verifica si los activos líquidos de la banda de tiempo a 30 y 90 días, disminuyen con respecto a los pasivos inmediatos.
3. Se verifica si los activos líquidos de la banda de tiempo a 30 y 90 días, sólo cubren los niveles establecidos.

Nivel de Alerta	Plazos	
	0-30 Días	0-90 Días
Adecuada	90%	80%
Moderada	< 90% >= 85%	< 80% >= 75%
Alta	< 85%	< 75%

1.8. Gestión del riesgo de liquidez en la República Dominicana

A pesar de que la normativa de riesgo de liquidez se publicó en el 2005, este proceso de gestión aún no alcanza el grado de madurez necesaria en el país. Para finales del año 2014, se inicia un plan con los reglamento para la gestión integral de riesgos, con el fin de acoger las buenas prácticas conforme a los reglamentos internacionales, este proyecto se aprobó como ley el 16 de marzo de 2017.

Con este reglamento se establecen los razonamientos y los lineamientos mínimos que deben ser aplicados por las entidades con el objetivo de realizar y conservar un marco apropiado de gestión integral de los riesgos con la

perspectiva agregada del grupo financiero al cual se pertenece, para contar con un marco apropiado según la naturaleza, complejidad, tamaño y perfil de riesgos.

1.9. Reportes de riesgo de liquidez

RL01: Razón de liquidez ajustada

Este indicador se ajusta hasta n días y es calculada como el resultado de los activos líquidos pactados hasta n días entre pasivos inmediatos hasta n días, a continuación la fórmula:

$$\text{Razón de Liquidez Ajustada a } n \text{ días} = \frac{\Sigma \text{ Activos líquidos ajustados hasta } n \text{ días}}{\Sigma \text{ Pasivos Inmediatos hasta } n \text{ días}}$$

Los activos deben ajustarse reduciendo al efectivo el monto que se requiere del encaje legal ajustandolo por la proporción de las reservas que se liberan por los retiros de los depósitos estimados.

Los pasivos deben ajustarse reduciendo de las partidas los depósitos de ahorros y a la vista determinado por la fluctuación que se espera de las partidas, calculando la liquidez con el cociente de los activos ajustados a todos los pasivos inmediatos.

Ilustración 1. Formato para el cálculo la razón de liquidez.

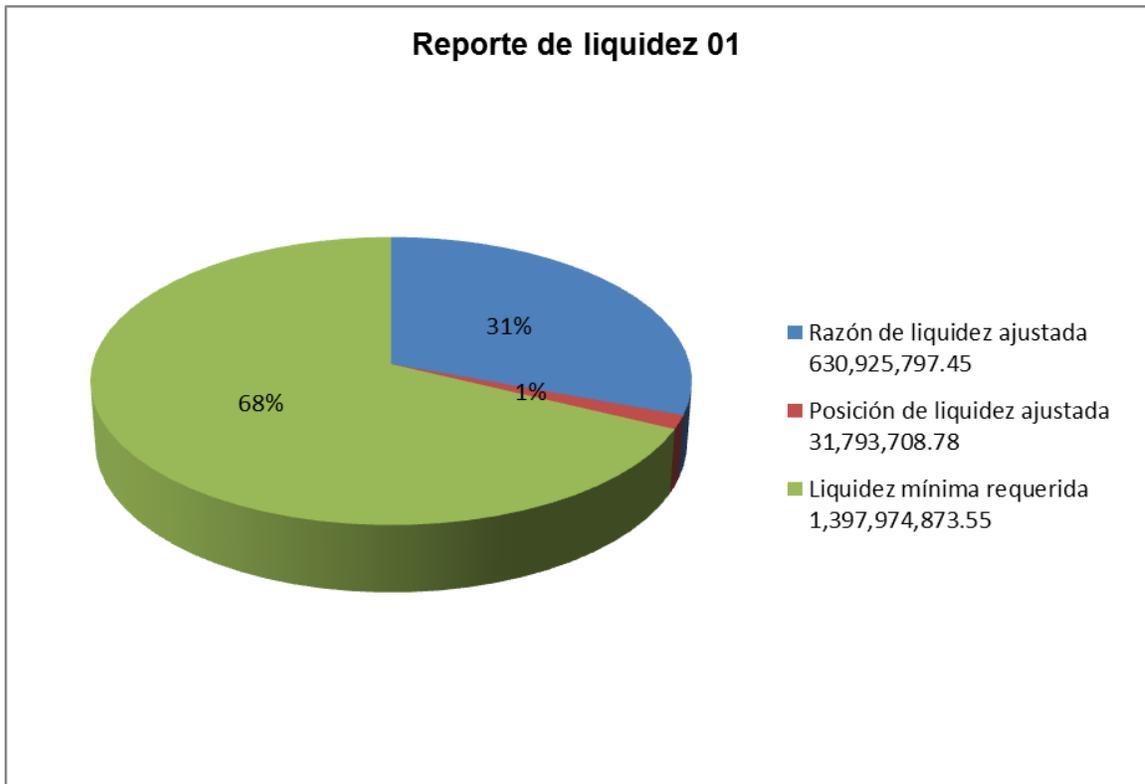
REPORTE DE LIQUIDEZ 01
RAZÓN Y POSICIÓN DE LIQUIDEZ AJUSTADA
- FRECUENCIA MENSUAL -
MONEDA NACIONAL

PLAZO S	DE 0 a 15 DIA S	DE 0 a 30 DIA S	DE 0 a 60 DIA S	DE 0 a 90 DIA S
(1) ACTIVOS LIQUIDOS AJUSTADO S				
EFFECTIVO	1,705,562,706.00	1,705,562,706.00	1,705,562,706.00	1,705,562,706.00
ME-NOS ENCAJE LEGAL REQUERIDO POR EL BANCO CENTRAL	-1,609,764,445.13	-1,609,764,445.13	-1,609,764,445.13	-1,609,764,445.13
MAS INTERBANCARIOS NETOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RECIBIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
MAS RECUPERACIONES DE CREDITOS CARTERA "A" Y "B"	196,970,844.24	448,139,702.64	740,515,855.62	1,056,344,079.93
CARTERA "C"	196,363,231.08	304,028,164.46	596,404,317.44	912,232,541.75
TARJETA DE CREDITO	607,613.16	607,613.16	607,613.16	607,613.16
MAS TITULOS CON PACTOS DE REVENTA / RECOMPRA (NETO)	0.00	143,503,925.02	143,503,925.02	143,503,925.02
COMPRA DE TITULOS CON PACTO DE REVENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
TITULOS VALORES VENDIDOS CON PACTO DE RECOMPRA	0.00	0.00	0.00	0.00
MAS INVERSIONES EN EL B. C. & INST. FINANC. DEL PAÍS	500,068,904.11	500,068,904.11	500,068,904.11	745,788,504.11
INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL	500,068,904.11	500,068,904.11	500,068,904.11	745,788,504.11
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	0.00	0.00	0.00	0.00
MAS OTRAS INVERSIONES LIQUIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
MAS ENCAJE LEGAL A LIBERARSE	41,555,019.28	68,862,467.46	105,527,168.52	130,969,826.09
(1) TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS AJUSTADOS	834,393,028.50	1,112,869,335.08	1,441,910,189.12	2,028,900,671.00
(2) PASIVOS INMEDIATOS			0	
PORCION VOLATIL DE DEPOSITOS DEL PUBLICO	513,024,929.40	850,153,919.30	1,302,804,549.60	1,616,911,433.22
MAS RESTO DE PASIVOS SEGÚN VENCIMIENTO RESIDUAL	201,934,339.20	380,195,529.00	380,195,529.00	380,195,529.00
CARGOS POR PAGAR	42,336,060.00	71,170,759.00	71,170,759.00	71,170,759.00
OBLIGACIONES A LA VISTA	109,338,084.00	113,979,630.00	113,979,630.00	113,979,630.00
OTROS PASIVOS	50,260,195.20	195,045,140.00	195,045,140.00	195,045,140.00
MAS CONTINGENCIAS CALIFICADAS "D" Y "E"	0.00	0.00	0.00	0.00
(2) TOTAL PASIVOS INMEDIATOS	714,959,268.60	1,230,349,448.30	1,683,000,078.60	1,997,106,962.22
(3) RAZÓN DE LIQUIDEZ AJUSTADA	116.70	90.45	85.67	101.59
(4) POSICIÓN DE LIQUIDEZ AJUSTADA	119,433,759.90	(117,480,113.22)	(241,089,889.48)	31,793,708.78
(5) LIQUIDEZ MÍNIMA REQUERIDA	571,967,414.88	984,279,558.64	1,178,100,055.02	1,397,974,873.55
(6) SOBANTE (+) FALTANTE (-) LIQUIDEZ	262,425,613.62	128,589,776.44	263,810,134.10	630,925,797.45

Fuente: Elaboración propia. Formato tomado de la superintendencia de bancos.

Este indicador se ajusta hasta 90 días y nos da como resultado la razón de liquidez ajustada por un valor de 31,797.7 millones, liquidez mínima requerida de 1,397,9 millones y 630,925.7 millones, midiendo la capacidad de la entidad para cumplir con sus retiros inmediatos, representando un 68%, 31% Y 1% consecutivamente, según muestra la figura siguiente:

Gráfico 7: Reporte de liquidez 01-razón y posición de liquidez ajustada



Fuente: Elaboración propia.

RL02: Volatilidad de los depósitos

El instructivo de liquidez y riesgo de mercado (2016) indica en su art. 46, literal c), que se requiere: que las entidades de intermediación financiera preparen mes tras mes un reporte de la volatilidad de los depósitos vigentes y de ahorros. Preparando el formato de reporte de volatilidad de las captaciones, en moneda nacional y extranjera, los cual contiene las especificaciones de cálculo necesarios.⁸

⁸ Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (31 de mayo, 2016). Instructivo de liquidez y riesgo de mercado. República Dominicana.

RL03: Prueba ácida

En esta prueba se mide en términos recíprocos, la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones utilizando los depósitos a la vista y de ahorro, más los compromisos a vencimiento, amparado por los recursos del encaje legal.

Prueba ácida hasta n días, se determina con la razón de los activos líquidos hasta n días y los pasivos inmediatos hasta n días.

$$\text{Prueba Ácida a n días} = \frac{\sum \text{Activos Líquidos hasta n días} + \text{Encaje Legal Requerido}}{\sum \text{Pasivos Inmediatos hasta n días}} \times 100$$

Capacidad de la entidad para cumplir con sus retiros con el total de los depósitos de ahorros y a la vista a más de 90 días. Este indicador no está sujeto a cumplir las razones mínimas, pero el órgano regulador debe verificar el comportamiento de las entidades respecto al promedio con los subsectores correspondientes, de presentar desviaciones deben requerir un programa de reestructuración de sus activos y pasivos hasta lograr que el indicador este apropiado.

Ilustración No.2. Formato para el cálculo de la prueba acida.

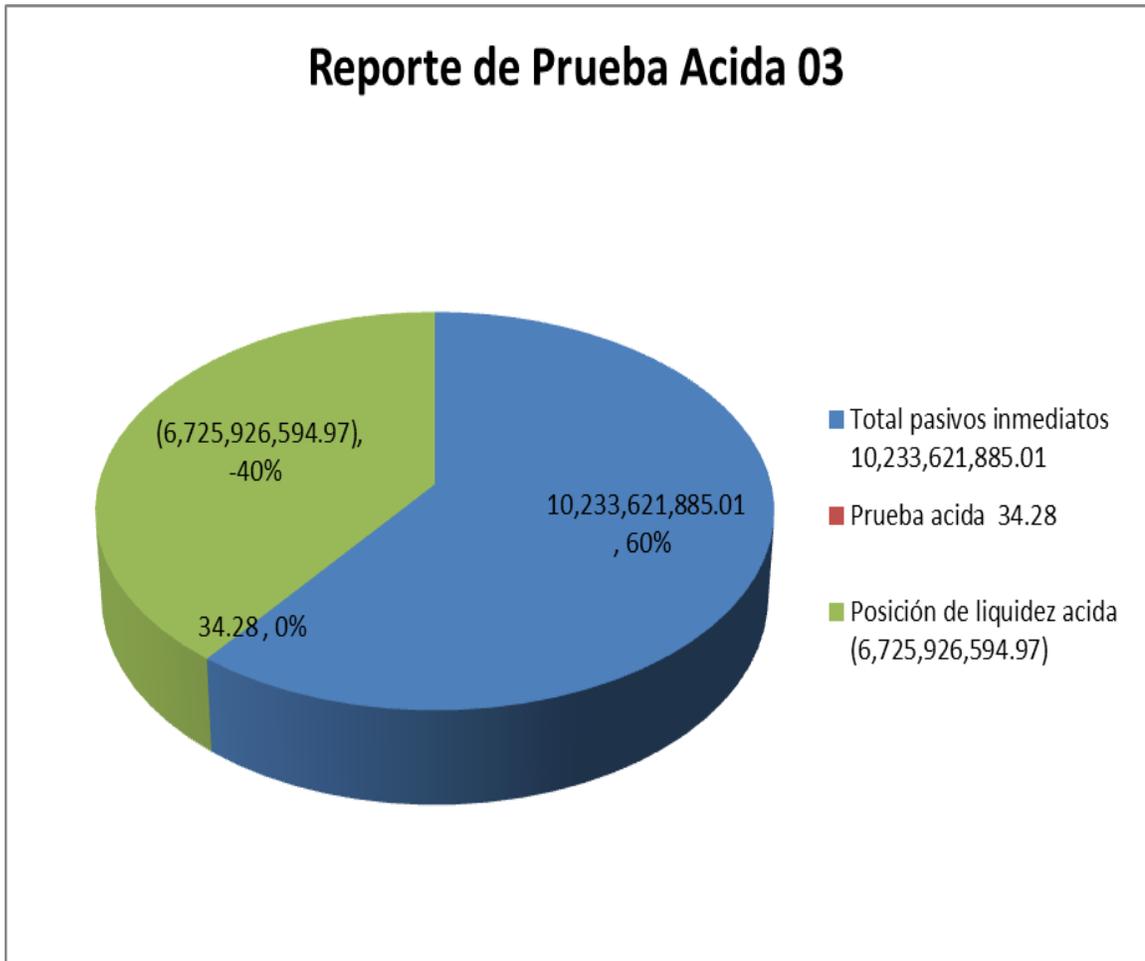
REPORTE DE LIQUIDEZ 03
PRUEBA ACIDA Y POSICION DE LIQUIDEZ ACIDA
MONEDA NACIONAL
- FRECUENCIA MENSUAL -

PLAZOS	DE 0 a 15 DIAS	DE 0 a 30 DIAS	DE 0 a 60 DIAS	DE 0 a 90 DIAS
(1) ACTIVOS LIQUIDOS				
EFFECTIVO	1,705,562,706.00	1,705,562,706.00	1,705,562,706.00	1,705,562,706.00
MAS INTERBANCARIOS NETOS	0	0	0	0
OTORGADOS	0	0	0	0
RECIBIDOS	0	0	0	0
MAS RECUPERACIONES DE CREDITOS	196,970,844.24	448,139,702.64	740,515,855.62	1,056,344,079.93
CARTERA "A" Y "B"	196,363,231.08	304,028,164.46	596,404,317.44	912,232,541.75
CARTERA "C"	607,613.16	607,613.16	607,613.16	607,613.16
TARJETA DE CREDITO	0.00	143,503,925.02	143,503,925.02	143,503,925.02
MAS TITULOS CON PACTOS DE REVENTA / RECOMPRA (NETO)	0	0	0	0
COMPRA DE TITULOS CON PACTO DE REVENTA	0	0	0	0
TITULOS VALORES VENDIDOS CON PACTO DE RECOMPRA	0	0	0	0
MAS INVERSIONES EN EL B.C. & INST. FINANC. DEL PAÍS	500,068,904.11	500,068,904.11	500,068,904.11	745,788,504.11
INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL	500,068,904.11	500,068,904.11	500,068,904.11	745,788,504.11
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	0	0.00	0.00	0.00
MAS OTRAS INVERSIONES LIQUIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
(1) TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS	2,402,602,454.35	2,653,771,312.75	2,946,147,465.73	3,507,695,290.04
(2) PASIVOS INMEDIATOS				
	0			
DEPOSITOS A LA VISTA Y DE AHORROS	1,148,579,661.75	2,297,159,323.50	3,445,738,985.25	4,594,318,647.00
DEPOSITOS A LA VISTA	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPOSITOS DE AHORROS	1,148,579,661.75	2,297,159,323.50	3,445,738,985.25	4,594,318,647.00
MAS RESTO DE PASIVOS SEGÚN VENCIMIENTO RESIDUAL	869,006,049.72	2,241,584,943.23	3,817,280,770.57	5,639,303,238.01
DEPÓSITOS A PLAZO Y VALORES EN CIRCULACION	667,071,710.52	1,861,389,414.23	3,437,085,241.57	5,259,107,709.01
CARGOS POR PAGAR Y OBLIGACIONES A LA VISTA	151,674,144.00	185,150,389.00	185,150,389.00	185,150,389.00
OTROS PASIVOS	50,260,195.20	195,045,140.00	195,045,140.00	195,045,140.00
MAS CONTINGENCIAS CALIFICADAS "D" Y "E"	0.00	0.00	0.00	0.00
(2) TOTAL PASIVOS INMEDIATOS	2,017,585,711.47	4,538,744,266.73	7,263,019,755.82	10,233,621,885.01
PRUEBA ACIDA	119.0830427	58.46928482	40.56367138	34.27618618
POSICION DE LIQUIDEZ ACIDA	385,016,742.88	(1,884,972,953.98)	(4,316,872,290.09)	(6,725,926,594.97)

Fuente: Elaboración propia. Formato tomado de la superintendencia de bancos de la Republica Dominicana.

La capacidad de la entidad para cumplir con sus retiros con el total de los depósitos de ahorros y a la vista es de 5, 725,9 millones a más de 90 días. Este indicador no está sujeto a cumplir las razones mínimas, pero el órgano regulador debe verificar el comportamiento de las entidades respecto al promedio con los subsectores correspondientes, de presentar desviaciones deben requerir un programa de reestructuración de sus activos y pasivos hasta lograr que el indicador este apropiado. Como se muestra en la ilustración siguiente:

Gráfico 8: Reporte de prueba acida



Fuente: Elaboración propia.

RL04: La Brecha o gap de vencimiento

De acuerdo a lo que se establece en el instructivo riesgo del 31 de mayo de año 2006, la brecha o gap de vencimiento es determinado por la diferencia entre los término promedio estimado de vencimiento de los activos y las operaciones eventuales en moneda nacional y extranjera y el vencimiento promedio de vencimiento de los pasivos y patrimonio en moneda nacional y extranjera.

Ilustración No.3. Formato para el cálculo del gap de vencimiento.

REPORTE DE LIQUIDEZ D4
 REPORTE DE BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO
 - FRECUENCIA MENSUAL -
 MONEDA

	0-15 DÍAS	16-30 DÍAS	31-60 DÍAS	61-90 DÍAS	91-180 DÍAS	181-360 DÍAS	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	3-4 AÑOS	4-5 AÑOS	MÁS 5 AÑOS	VENCIMIENTO INDETERMINADO	TOTAL
ACTIVOS Y CONTINGENCIAS													
DISPONIBILIDADES	1,788,104,973.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,788,104,973.00
CARTERA DE CREDITOS	328,006,282.77	321,479,059.43	123,518,048.76	139,119,442.79	465,144,320.24	769,035,433.15	1,547,923,155.06	1,162,262,570.20	894,498,256.27	773,794,826.17	7,601,740,653.34	227,124,485.61	14,363,646,534.00
INTERBANCARIOS OTORGADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
COMPRA DE TITULOS CON PACTO DE REVENTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
CARTERA CLASIFICADA A y B	301,642,332.50	320,803,628.96	121,806,957.87	137,304,522.16	452,247,049.01	740,757,524.24	1,522,622,343.73	1,162,280,590.33	865,209,293.89	754,948,658.05	7,337,285,926.73	0.00	13,716,908,827.48
CARTERA CLASIFICADA C	26,363,950.27	675,430.47	1,711,090.89	1,814,920.63	12,897,271.23	28,277,908.91	25,300,811.33	19,981,979.87	19,289,962.38	18,846,168.12	264,454,726.61	0.00	419,613,220.71
CARTERA CLASIFICADA D y E	0												227,124,485.61
INVERSIONES	500,052,054.79	0.00	0.00	22,509,097.22	340,248,547.87	197,474,557.95	1,030,922,891.68	520,873,215.73	1,455,094,581.10	1,168,977,107.52	1,156,228,102.21	0.00	6,392,380,156.05
VALORES A NEGOCIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
VALORES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS VALORES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	500,052,054.79	0.00	0.00	22,509,097.22	270,720,238.48	183,245,956.33	1,030,922,891.68	520,873,215.73	1,455,094,581.10	1,168,977,107.52	1,156,228,102.21	0.00	6,308,623,246.00
VALORES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	0.00	0.00	0	0.00	69,528,309.38	14,228,601.61	0	0	0.00	0	0.00	0.00	83,756,911.00
CUENTAS A RECIBIR	0.00	110,820,004.00	0	0	0.00	2,914,355.00	0	0	0	0	6,195,604.00	0.00	119,929,973.00
ACTIVOS FLUJOS	0												557,494,297.00
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	0												36,344,946.00
OTROS ACTIVOS	0.00	156,682,763.00	0.00	0	168,389,991.00	0.00	0	0	0	0.00	0	0	508,952,955.00
CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	1,033,589,170.00
PROVISIONES POR ACTIVOS Y CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-519,466,204.00
TOTAL DE ACTIVOS Y CONTINGENCIAS	2,617,163,310.56	588,981,826.43	123,518,048.76	161,628,540.01	973,782,859.11	969,424,356.10	2,578,846,046.73	1,703,135,785.93	2,339,592,837.36	1,942,771,933.69	8,764,164,359.54	1,844,039,648.81	24,607,049,554.05
PLAZO PROMEDIO	0.25	0.75	1.5	2.5	4.5	9	18	30	42	54	112.08	112.08	
TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENCIAS PONDERADOS POR PLAZO	0.026598968	0.017951619	0.007529431	0.016420959	0.178079979	0.354565940	1.886419306	2.076398933	3.992282452	4.263399567	39.918948400	8.398217610	61.138805193
PASIVOS PATRIMONIO Y CONTINGENCIAS													
INTERBANCARIOS RECIBIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
PORCIÓN VOLÁTIL DE DEPÓSITOS DEL PÚBLICO	404,227,858.31	404,227,858.31	404,227,858.31	404,227,858.31	0	0	0	0	0	0	0	0	1,616,911,433.22
PORCIÓN PERMANENTE DE DEPÓSITOS DEL PÚBLICO	0												17,959,709,546.78
DEPÓSITOS Y VALORES DEL PÚBLICO RESTRINGIDOS (incluye reinversión de intereses y cargos por pagar)	0												142,722,598.00
CARGOS POR PAGAR POR DEPÓSITOS Y VALORES EN PODER DEL PU	0.00	0	0	0	60,970,499.00	0	0	0	0	0	0	0	60,970,499.00
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	10,200,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,000,000.00	0	0	205,200,260.00
OBLIGACIONES FINANCIERA	0.00	124,250,162.00	0	0	0	0.00	0.00	0	0	0.00	0	0	124,250,162.00
contingencia; colocar las otras provisiones (253) en la banda de vencimiento indeterminado)	0	81,742,759.00	0	0	0	55,647,585.00	0	0	0	0	0	0	484,570,463.00
OTROS PASIVOS	23,368,253.00	25,243,451.00	0	0	0	0	0	0	0	135,868,722.00	0	35,920.00	184,516,346.00
FONDOS EN ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	0	1,934,304.00	0	0	0	0	0	1,934,304.00
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	0												0
PATRIMONIO	0												2,467,207,465.00
CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	1,033,589,170.00
PROVISIONES POR CONTINGENCIAS	0												3,522,912.00
TOTAL DE PASIVOS PATRIMONIO Y CONTINGENCIAS	427,596,111.31	635,464,230.31	404,227,858.31	404,227,858.31	71,170,759.00	55,647,585.00	1,934,304.00	0.00	0.00	330,868,722.00	0.00	22,101,358,074.78	24,432,495,503.00
PLAZO PROMEDIO	0.25	0.75	1.5	2.5	4.5	9	18	30	42	54	60	60	
TAL PASIVOS PATRIMONIO Y CONTINGENCIAS PONDERADOS POR PLJ	0.004375281	0.019506733	0.024817022	0.041361704	0.013108297	0.020468449	0.001425048	0	0	0.731276549	0	54.27531888	55.13168796
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	6.007117229												
POSICION DE LIQUIDEZ ACUMULADA	547,391,799.81	-34,861,802.91	-421,064,714.33	-606,498,295.75	-4,061,754,450.50	-8,223,990,939.90	-46,384,411,389.14	51,094,073,577.90	98,282,899,169.12	87,042,773,431.26	625,849,861,572.40	-1,215,439,105,498.20	-395,034,374,001.16

Fuente: Elaboración propia. Formato tomado de la superintendencia de bancos de la Republica Dominicana.

RL05: El vencimiento de activos, pasivos y contingencias

Además el instructivo expresa que las instituciones de intermediación financiera organicen cada mes los reporte los vencimientos de las eventualidades, activos y pasivos, en las moneda nacional y extranjera donde se aplican los mismos tramos de vencimiento que están determinados para el cálculo de la brecha o gap de vencimiento.

RL06: El flujo de caja proyectado

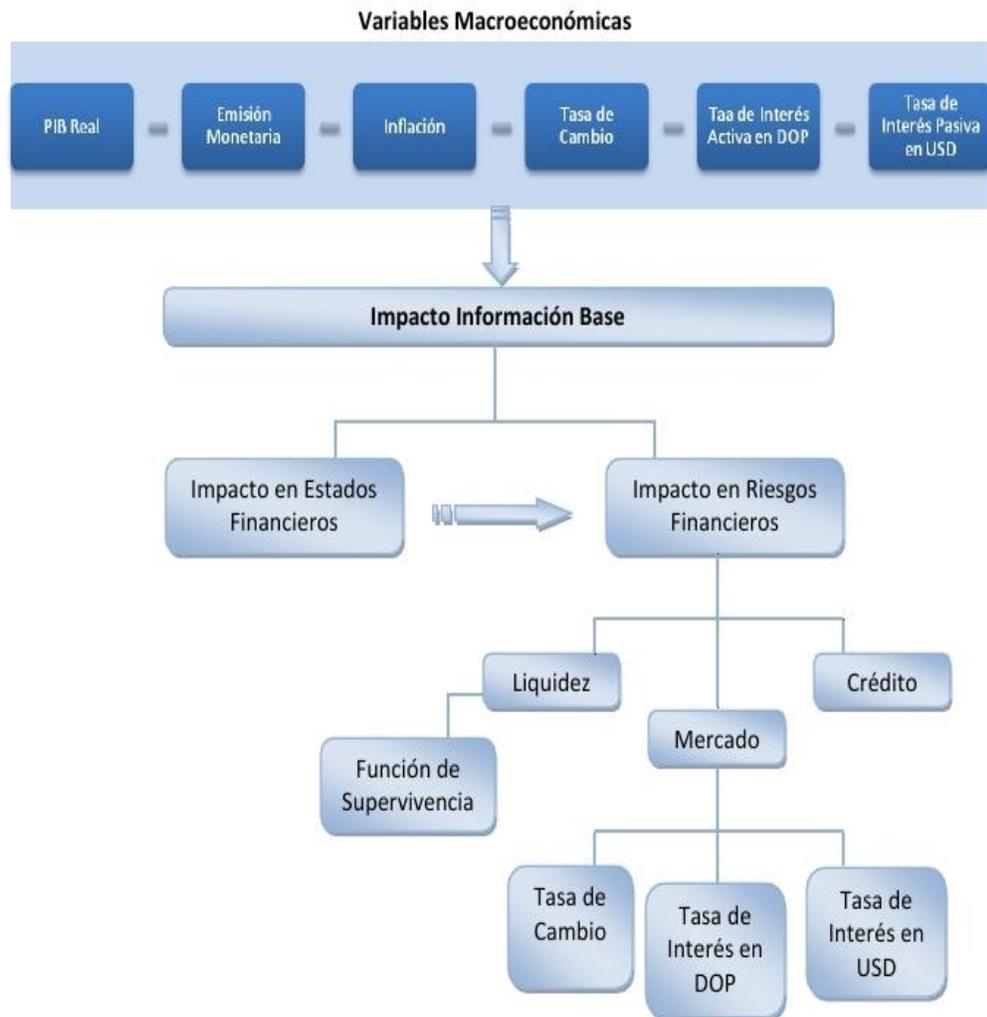
La proyección de flujo de caja se organizan tomando en cuenta las operaciones que quedan evidenciadas en la institución, en fecha de cierre de mes, también las que se estimen llevar a cabo durante el tiempo en que se proyectan.

RL07: La prueba de estrés

Tomando como referencia el enfoque modificador, los ejercicios resaltan importancia en los distintos riesgos expuesto en el sistema, proporcionando las alertas en cuanto al resultado opuesto y las informaciones del capital necesario para enfrentar las pérdidas que puedan presentarse.

La (SIBRD) muestra un modelo que permite identificar a las entidades bancarias el impacto de las diversificaciones en el panorama macroeconómico con diferencias en las variables bancarias, identificando el modelo de prueba de estrés, en este modelo se realizan las alertas para ver si las entidades pueden hacer frente a los compromisos con los depósitos con un panorama en el cual los depositantes requieren del dinero en un tiempo determinado.

Ilustración 4: Variables macroeconómicas.



División de Estudios – Departamento de Gestión de Riesgos y Estudios

5

Fuente: Formato tomado de la superintendencia de bancos de la Republica Dominicana.

En relación a las variables macroeconómicas, las pruebas de estrés exhiben cuatro ciclos, obteniendo la evolución de las variables básicas, en la hoja de cálculo, a través de los indicadores financieros y en los niveles de riesgo de mercado, liquidez y crédito de bancos.

Ilustración 5: Variables del sector económico.



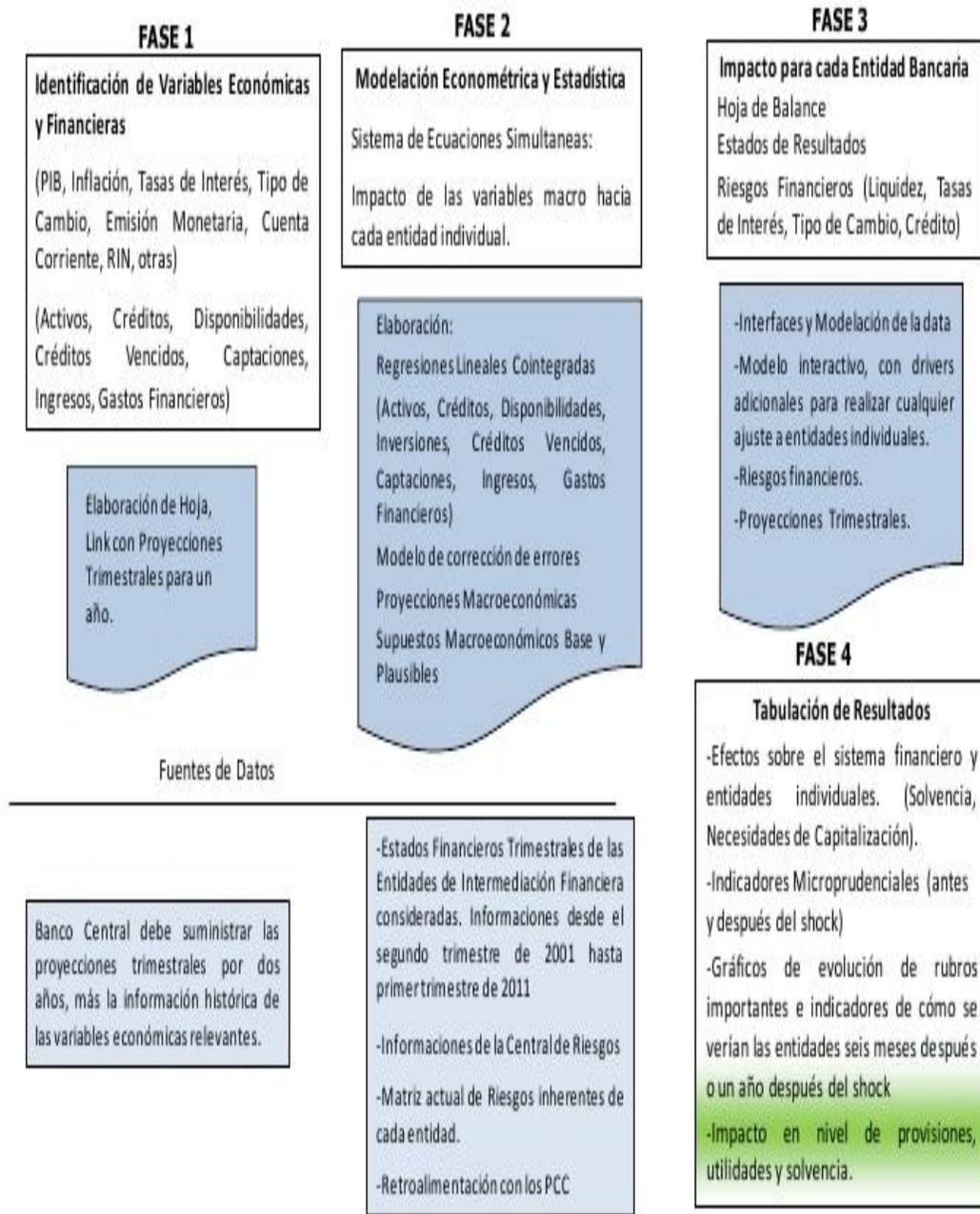
Fuente: SIB de la República Dominicana. (Septiembre, 2011). Departamento de gestión de riesgos.

En el marco metodológico para aplicar pruebas de estrés al (SFD) se explica que:

Los ejercicios de estrés desarrollados calculan el impacto de las variables macroeconómicas incluyendo el PIB real, inflación, tasa de cambio, emisión monetaria, tasa de interés pasiva en dólares y tasa de interés activa en pesos importadas de los estados de las empresas, calculando los niveles de riesgo de mercado, liquidez y crédito indicando la solidez financiera por medio de los resultados obtenidos con lo cual se elabora una matriz riesgos robustecida indicando los nivel de riesgo agrupado en la cartera de liquidez, crédito, tasa de cambio y de interés de las monedas, para las entidades financieras. (p.3.)⁹

⁹ Ibidem. Marco metodológico para la aplicación de pruebas de estrés al SFD. Departamento de gestión de riesgos y estudios. República Dominicana.

Ilustración 6: Las etapas o fases de los niveles de riesgo de crédito.



Fuente: (SIB de la República Dominicana. (Septiembre, 2011). Departamento de gestión de riesgos.

Ilustración 7: RL08: Liquidez diaria

ENTIDAD REPORTE DE LIQUIDEZ POSICIÓN DE LIQUIDEZ AJUSTADA DIARIA MONEDA NACIONAL - FRECUENCIA SEMANAL - FECHA					
SEMANA NO. XX, DEL XX AL XX DEL MES XXXX DE 200X	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
NIVEL DE PASIVOS TOTALES EN MONEDA NACIONAL DIARIO					
ACTIVOS LÍQUIDOS MÍNIMOS REQUERIDO DIARIO	0	0	0	0	0
ACTIVOS LIQUIDOS					
EFFECTIVO					
MENOS ENCAJE LEGAL REQUERIDO POR EL BANCO CENTRAL					
MAS INTERBANCARIOS NETOS	-	-	-	-	-
OTORGADOS					
RECIBIDOS					
MAS RECUPERACIONES DE CREDITOS	-	-	-	-	-
CARTERA "A" Y "B"					
CARTERA "C"					
TARJETA DE CREDITO					
MAS TITULOS CON PACTOS DE REVENTA / RECOMPRA (NETO)	-	-	-	-	-
COMPRA DE TÍTULOS CON PACTO DE REVENTA					
TÍTULOS VALORES VENDIDOS CON PACTO DE RECOMPRA					
MAS INVERSIONES EN EL B.C. & INST. FINANC. DEL PAÍS	-	-	-	-	-
INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL					
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS					
MAS OTRAS INVERSIONES LIQUIDAS					
MAS ENCAJE LEGAL A LIBERARSE					
TOTAL ACTIVOS LIQUIDOS	-	-	-	-	-
PASIVOS INMEDIANTO					
PORCION VOLATIAL DE LOS DEPOSITOS DE 0-30 DIAS					
RESTO DE LOS PASIVOS CON VENCIMEINTO DE 0-30 DIAS	0	0	0	0	0
CARGOS POR PAGAR					
OBLIGACIONES A LA VISTA					
OTROS PASIVOS					
CONTINGENCIA CLASIFICADA D y E					
TOTAL DE PASIVOS INMEDIATOS	0	0	0	0	0
SOBRANTE (+) FALTANTE (-) LIQUIDEZ M.N.	-	-	-	-	-

Fuente: Formato tomado de la superintendencia de bancos de la Republica Dominicana.

Ilustración 8: RL09: Flujo de caja ejecutado

REPORTE DE LIQUIDEZ 6 Y 9			
FLUJO DE CAJA EJECUTADO Y PROYECTADO MN Y ME			
- FRECUENCIA MENSUAL -			
FECHA OPERACIONES	MES A PROYECTAR		
	Actuales	Nuevas	Total
Efectivo por actividades de operación			
Intereses y comisiones a cobrar por créditos			
Otros ingresos financieros a cobrar			
Otros ingresos operacionales a cobrar			
Intereses a pagar por captaciones			
Intereses y comisiones a pagar por financiamientos			
Gastos generales y administrativos a pagar			
Otros gastos operacionales a pagar			
Impuesto sobre la renta a pagar			
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operación			
Efectivo neto provisto (a usar) por las actividades de operación			
Efectivo por actividades de inversión			
Inversiones a aperturar			
Inversiones a liquidar			
En el Banco Central de la República Dominicana			
En instituciones financieras del país			
Otras inversiones			
Créditos a otorgar			
Créditos a cobrar			
Créditos A y B			
Créditos C			
Créditos D y E			
Adquisición de propiedad, muebles y equipos			
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos			
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos			
Efectivo neto provisto (a usar) en actividades de inversión			
Efectivo por actividades de Financiamiento			
Captaciones a recibir			
Captaciones a devolver			
Operaciones de fondos a tomar prestados			
Operaciones de fondos a pagar			
Aportes de capital a recibir			
Dividendos a pagar y otros pagos a los accionistas			
Compra de divisas en efectivo			
Venta de divisas en efectivo			
Efectivo neto provisto (a usar) por las actividades de financiamiento			
AUMENTO (DISMINUCION) NETO EN EL EFECTIVO			
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO			
EFFECTIVO PROYECTADO AL FINAL DEL PERIODO			

Fuente: Formato tomado de la superintendencia de bancos de la Republica Dominicana.

Ilustración 9: RL10: Conciliación

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
FECHA	MES 0
Resultado del ejercicio	
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación:	
Provisiones constituidas:	
Cartera de créditos	
Inversiones	
Provisión para propiedad, muebles y equipos	
Bienes recibidos en recuperación de créditos	
Rendimientos por cobrar	
Contingencias	
Otras provisiones	
Liberación de Provisiones:	
Cartera de créditos	
Inversiones	
Provisión para propiedad, muebles y equipos	
Bienes recibidos en recuperación de créditos	
Rendimientos por cobrar	
Contingencias	
Otras provisiones	
Depreciaciones y amortizaciones	
Impuesto sobre la renta diferido, neto	
Pérdida en venta de propiedad, muebles y equipos	
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	
Total de ajustes	
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	

Fuente: Formato tomado de la superintendencia de bancos de la Republica Dominicana.

1.10. Planes de contingencia

Algunos de los aspectos que se deben de especificar son:

- Se centra en la diferencia de acuerdo al tipo de crisis (sistémica, intrínseca).
- En circunstancias que activen su atención (relacionado con los límites internos o indicadores de alerta).
- En procedimientos y funcionarios responsables de la evaluación e ejecución permanente y suficiente del plan.
- Las estrategias e instrucciones para administrar una casual falta de liquidez.

2.1. Herramientas de seguimiento de riesgo de liquidez

Estas herramientas captan información específica que se relaciona con los flujos de efectivo de las instituciones bancarias, su estructura del balance, la disponibilidad de garantías no comprometidas y otros indicadores del mercado. Los parámetros que se exponen junto con la norma del coeficiente de cobertura ofrecen informaciones que ayudan a los supervisores a evaluar el riesgo de liquidez de una entidad financiera.

En ese sentido, los inspectores pudieran necesitar implementar una serie de medidas utilizando herramientas y métricas extras que se adapten y logren ayudar a capturar elementos de riesgo de liquidez específicos de su jurisdicción. Las métricas contendidas en esta parte incluyen lo siguiente, según indica el comité de Basilea:

Irregularidad de vencimiento contractual; II. Concentración de fondos; III. Activos no gravados disponibles; IV. CCL por moneda específica; Y V. Herramientas de revisión concernientes con el mercado (Basilea III, 2013).¹⁰

Con esta metodología los bancos logran tener liquidez tomando en cuenta las variables macroeconómicas a través de los indicadores financieros utilizado en la determinación de la exposición del riesgo en un país determinado, según el impacto de la evolución en los niveles de riesgo tomando en consideración la inflación.

¹⁰ Basel Committee on Banking Supervision (2013 L). Basel III: The Liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools

Ilustración 10: Herramientas de seguimiento de liquidez requeridas por Basilea III

Figura 2. Otras herramientas de seguimiento de liquidez requeridas por Basilea III

Gap de vencimientos contractuales	<p>Gap de vencimientos contractuales a distintos horizontes temporales:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Con el vencimiento contractual más lejano posible en los activos y más cercano en los pasivos. · Sin hipótesis de mantenimiento de tamaño del balance ni sobre los activos sin vencimiento.
Concentración de fuentes de financiación	<p>En todos los casos cuando la exposición supere el 1% del pasivo total de la entidad:</p> $A = \frac{\text{Deuda con contrapartida significativa}}{\text{Balance total}} \quad B = \frac{\text{Deuda por instrumento significativo}}{\text{Balance total}}$
Activos disponibles no comprometidos	<p>Información sobre la cantidad, tipo y localización de activos no comprometidos que puedan ser utilizados como colaterales: 1. Clasificados por divisas significativas. 2. Estimando el haircut requerido sobre sus activos por el mercado o el banco central elegible. 3. Estimando el valor monetario esperado del colateral.</p>
LCR por principales divisas	<p>Nivel de activos líquidos de alta calidad de cada divisa/Salidas netas de caja en un periodo de 30 días de cada divisa</p> <ul style="list-style-type: none"> · Las salidas deberán ser netas de las coberturas en moneda extranjera. · Una divisa se considera significativa si alcanza el 5% de los pasivos.
Herramientas de seguimiento de mercado	<p>Tres tipos de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Información del mercado en sentido amplio (renta variable, commodities, deuda, etc.). · Información del sector financiero (renta variable y deuda). · Información específica para cada entidad financiera (precios de las acciones, spreads de CDS; precios de contratación en los mercados monetarios; precios de la deuda, etc).

Fuente: Implementación de los estándares de liquidez de Basilea III en las Américas (2013).

2.2. Desajuste por vencimiento contractual

Objetivo: El perfil contractual de desajuste de vencimiento verifica las diferencias entre los movimientos de liquidez para bandas de tiempo definidas. Estas brechas de vencimiento indican la cantidad de liquidez que una institución bancaria necesita aumentar en cada una de estas bandas de tiempo si todas las salidas ocurrieron en la fecha más temprana posible. Esta métrica brinda

información sobre hasta qué punto el banco se basa en la transformación de vencimientos en virtud de sus contratos actuales explica el comité de Basilea.

2.2.1. Aplicación práctica de la métrica

Ingresos y egresos establecidos en efectivo y de seguridad, las partidas tanto en el balance como fuera de este, asignadas a bandas con un tiempo definido de acuerdo a su vencimiento. (Basilea III, 2013, p.157).

Hipótesis contractuales de flujo de efectivo.

Según se explica en el documento principal de Basilea III: the liquidity coverage ratio and liquidity risk monitoring Tools (2013),

Los bancos registran los flujos de transacciones, lo que permite a los inspectores monitorear sus movimientos los cuales muestran el efectivo correspondiente, también el término convenido de las permutas colaterales y cualquier préstamo / préstamo de acciones no garantizado cuando los movimientos de acciones ocurran sin flujos de efectivo correspondientes (pág. 40).

Un banco debe informar por separado de las garantías recibidas del cliente que el banco está autorizado a reubicar, así como el monto de dicha garantía que se vuelve a hipotecar en cada fecha de presentación. Esto también pondrá de relieve los casos que en la institución están generando desajustes en el préstamo y préstamo de garantía del clientes (Haro, 2005).¹¹

¹¹ Haro, Alfonso de Lara (2005). Medición y control de riesgos financiero. Incluye Riesgo de Mercado y de Crédito. (3ra Edición). Balderas - México DF.

Utilización de la métrica

Los bancos suministrarán los datos en bruto a los supervisores, sin incluir hipótesis en los datos. La presentación estandarizada de los datos contractuales de los las entidades financieras hace posible que los supervisores puedan construir la perspectiva de mercado e identificar los valores atípicos del mercado con respecto a la liquidez.

Dado que la métrica únicamente está basada en un periodo convenido, sin hipótesis de conducta y las informaciones no mostraran futuros flujos pronosticados en la estrategia o planes actuales o futuros, es decir, en una perspectiva de continuidad. Como se señala en los Principios Sólidos, los bancos también deben llevar a cabo su propio análisis de desajuste de vencimiento, basado en supuestos conductuales de ingresos y egresos de fondos, en casos comunes como en situaciones que estén bajo estrés.

Estos análisis deben basarse en planes estratégicos y de negocios y deben ser compartidos y discutidos con los supervisores, y los datos proporcionados en el desajuste de vencimiento contractual deben utilizarse como base de comparación (Haro, 2005).¹²

Cuando las empresas tienen cambios considerables en su modelo de negocio, es importante que los supervisores soliciten informes de desajuste proyectados para fines de evaluar y conocer los efectos ocasionados por los cambios de supervisión. Un ejemplo puede ser:

Los cambios posibles en adquisiciones o fusiones importantes o la introducción de nuevos productos que aún no han sido contratados. Al evaluar

¹² Haro, Alfonso de Lara (2005). Medición y control de riesgos financiero. Incluye Riesgo de Mercado y de Crédito. (3ra Edición). Balderas - México DF.

estos datos, los supervisores deben tener en cuenta los supuestos que sustentan los desequilibrios proyectados y si son prudentes.

Una institución bancaria debe indicar la forma en que puede superar las brechas identificadas en sus desajustes de vencimiento generados internamente y explicar el porqué de las hipótesis formuladas difiere de los términos contractuales. El supervisor está en la obligación de investigar esta explicación y evaluar la factibilidad de planes de financiamiento de la institución bancaria.

2.2. Concentración de fondos

Objetivo: esta medida tiene por objeto conocer los medios mayoritarios para financiarse que son esenciales para que el retiro de esta financiación pudiera provocar problemas de liquidez. Por lo tanto, la métrica fomenta la variedad de las fuentes de financiación recomendadas en los principios sólidos del comité.

A. Pasivos de financiación procedentes de cada contraparte significativa como% del pasivo total.

B. Pasivos de financiación procedentes de cada fruto o herramienta significativa como% del total de los pasivos.

C. Lista de importes de activos y pasivos por moneda significativa.

2.2.1. Cálculo de la métrica

El numerador puede determinarse al examinar la concentración de financiamiento por contraparte o por los instrumento/producto.

El banco y los inspectores deben monitorear tanto el porcentaje absoluto de la exposición a la financiación, como los aumentos significativos en las agrupaciones.

(I) Contrapartes significativas: El numerador para las contrapartes se calcula agregando el resultado de todas las clases de pasivos a una sola contraparte o grupo de contrapartes vinculadas o afiliadas, así como a todos los otros préstamos directos, tanto garantizados como no garantizados, que la entidad bancaria pueda determinar que surjan de la misma contraparte (como para el financiamiento de un día comercial /certificado de depósito (CP/CD)). Una "contraparte demostrativa" se define como una única contraparte o grupo de contrapartes vinculadas o afiliadas que representan en conjunto más del 1% del balance total del banco, aunque en algunos casos pueden existir otra característica que la defina basada en el perfil de financiación del banco (Basilea III, 2013).

(II) Instrumentos/productos significativos: El numerador para el tipo de instrumento/producto debe calcular para cada uno de los instrumentos/productos de financiación individualmente significativo, como para realizar el cálculo de grupos según el tipo/instrumento similares. El instrumento o producto es definido como un instrumento que en conjunto representan más del 1% del cálculo total de la entidad bancaria (Basilea III, 2008).

(III) Monedas importantes: Para captar la cantidad de desajuste estructural de monedas en activo y pasivo de una entidad bancaria, los mismos deben proporcionar una lista del monto de activos y pasivos en cada moneda significativa. Es considerada como demostrativa, si los pasivos añadidos nombrados en la moneda representan el 5% o aumento del pasivo total del banco.

(IV) Intervalos de tiempo: Son los indicadores anteriores deberán ser reportados por separado para los horizontes menores de un 1-3, 3-6, 6-12 meses y mayor de los 12 meses.

2.2.2. Utilización de la métrica

Para emplear esta métrica en la determinación del valor de financiamiento para una parte contraria, tanto la institución bancaria, como los inspectores deben reconocer que actualmente no es posible identificar la contraparte de financiación real para muchos tipos de deuda. La concentración real de fuentes de financiamiento, por lo tanto, podría ser más alta de lo que indica esta métrica. La lista de la parte contraria importante podría en la crisis ser diferente. Los supervisores deben considerar el potencial de comportamiento de pastoreo por las contrapartes de financiamiento cuando haya alguna situación en la entidad.

Debido al estrés en el mercado, las contrapartes de financiación múltiple y el propio banco pueden experimentar presiones de liquidez concurrentes, lo que dificulta mantener la financiación, incluso si las fuentes parecen bien diversificadas. Al interpretar esta métrica, hay que reconocer que la presencia de las operaciones bilaterales de financiamiento, pueden impactar negativamente en la solidez de las relaciones comerciales.

Para saber los riesgos que generan los cambios en la cantidad de los activos y pasivos por el capital, los supervisores como línea para disputas con las entidades financieras sobre cómo manejar cualquier desajuste monetario a través de swaps, forwards, etc. Una base para discusiones adicionales con el banco en lugar de proporcionar una vista instantánea del riesgo potencial.

2.3. Activos no gravados disponibles

Objetivo: Estas métricas proporcionan a los supervisores información acerca del número y puntos claves, incluyendo la designación y país de la moneda, de los activos no comprometidos disponibles de los bancos. Estos activos tienen el potencial de ser utilizados como garantía para aumentar la ALAC adicional o la financiación que garantiza los mercados secundarios, estos son elegibles en los bancos centrales y como tal, pueden potencialmente ser fuentes adicionales de liquidez para la institución.

2.3.1. Definición y aplicación práctica de la métrica

Activos no gravados disponibles estos se negocian en forma de garantía en los mercados secundarios y los mismos son escogidos para brindarle facilidad al banco central de un país.

Una institución financiera debe informar la cantidad, el ejemplar y la ubicación de los activos no obligados disponibles que pueden servir de garantía para el préstamo garantizado en mercados secundarios en descuentos preestablecidos o actuales a costos razonables. Además de proporcionar los montos totales disponibles, un banco debe reportar estos ítems clasificados por moneda significativa.

De acuerdo a Haro (2005), la descripción de moneda significativa va acorde si el stock agregado de activos no comprometidos disponibles denominados en esa moneda asciende al 5% ó si es mayor del monto total asociado de garantías no comprometidas disponibles según explican en el Comité de Basilea.

2.3.3. Utilización de la métrica

Estas métricas son útiles para explorar que tan posible es la institución bancaria obtenga una la posibilidad de que un banco genere una cantidad extra de financiamiento asegurado o de (ALAC). Proporcionarán una medida estándar para saber hasta qué punto el (CCL) puede recuperarse rápidamente después de un shock de liquidez, a través de las recaudaciones de los fondos en el sector privado o utilizando las instalaciones inmunes de los bancos centrales. Sin embargo, las métricas no capturan los cambios potenciales en los descuentos y las medidas de préstamos de las contrapartes o un evento sistémico proporcionando falsa comodidad de que el valor monetizado estimado de la garantía libre no comprometida sea mayor de lo que sería cuando es más necesario.

2.4. CCL por moneda significativa

Objetivo: Aunque se requiere que el (CCL) se cumpla en una sola moneda, con el propósito de obtener los posibles desajustes monetarios, los bancos y supervisores también deben monitorear el (CCL) en monedas significativas. Esto permitirá que el banco y el supervisor rastreen los posibles problemas de desajuste monetario que puedan surgir.

2.4.1. Definición y aplicación práctica de la métrica

Moneda Extranjera (CCL) = Acciones de (ALAC) en cada una de las monedas significativas / Total de salidas de efectivo durante 30 días en cada monedas significativas.

(Nota: El monto de las salidas netas de divisas netas debe ser neto de las coberturas de divisas).

El concepto del stock de activos de divisas de buena calidad y las salidas claras de efectivo en moneda extranjera se debe reflejar las del CCL para las monedas que son comunes.

2.4.2. Utilización de la métrica

Esta métrica tiene por objeto permitir que el banco y el supervisor rastreen posibles problemas de desajuste de divisas que podrían surgir en un momento de estrés.

2.5. Herramientas de monitoreo que se relacionan con el mercado

Objetivo: Los datos de mercado de frecuencia alta con poco o ningún tiempo de retraso pueden utilizarse como indicadores de alerta temprana en el monitoreo de posibles dificultades de liquidez en los bancos (Haro, 2005).¹³

2.5.1. Definición y aplicación práctica de la métrica

Si bien existen en el mercado distintos tipos de información, los inspectores pueden supervisar datos de los próximos niveles para centrarse en algunos problemas de liquidez.

2.6. Información sobre todo el mercado

Los supervisores pueden supervisar la información tanto en el nivel absoluto como en la orientación de los mercados esenciales y evaluar el impacto que puede tener en la banca y el sistema financiero.

¹³ Haro, Alfonso de Lara (2005). Medición y control de riesgos financiero. Incluye Riesgo de Mercado y de Crédito. (3ra Edición). Balderas - México DF.

La valiosa información del mercado a controlar incluye, pero no se limita a, los precios de las acciones es decir, los mercados negociables y subíndices en algunas regulaciones referentes a las operaciones de entidades supervisadas). Además, los mercados deudores como los (mercados monetarios, deudas a plazo, derivados, servicios de bonos gubernamentales, índices de diferenciales de crédito, etc., entre otros.

2.6.1. Utilización de la métrica / datos

La información como los precios de las acciones y los diferenciales de crédito están fácilmente disponibles. Sin embargo, la interpretación exacta de tal información es importante, además, al considerarse el impacto de la liquidez de los cambios en algunas informaciones, la reacción de varios usuarios del mercado a estas indagaciones puede ser diferente, pues varios proveedores de liquidez pueden enfatizar diferentes tipos de datos.

2.7. Normas de divulgación del coeficiente de cobertura de liquidez

2.7.1 Requisitos de divulgación

La circulación de los datos cuantitativos sobre el (CCL) debe ser ajustada al formulario común desarrollado por el comité. Los datos que se divulgan sobre el CCL se deben calcular en montos solidificados y mostrarse en una moneda única.

La información se presenta como el porcentaje de indagaciones realizadas diariamente durante los anteriores 3 meses, es decir por un periodo de 90 días. Además, las entidades bancarias deben anunciar la cantidad de información tomada para realizar el cálculo de los montos medios incluidos en el documento, para mejorar la situación las autoridades podrán excluir a las

instituciones bancarias de la medida es divulgación de información basadas en los montos diarios hasta el primer periodo del año siguiente.

En situaciones donde se presenten las situaciones descritas, las entidades bancarias deben calcular la media de las cifras mensuales. Las unidades del (CCL) deben calcularse el promedio para mostrar en la mayoría de las indicaciones sus valores.

El porcentaje de los (ALAC) se calcula al realizar los descuentos correspondientes. Los descuentos de ingresos y egresos se realizan cuando se aplican las tasas correspondientes. Los (ALAC) totales y la salida de efectivo neta totales, se deben divulgar por su costo ajustado, siendo el costo ajustado de los (ALAC) el costo de los (ALAC) totales, después de la aplicación de las rebajas y de cualquier otro límite máximo aplicable a los activos de nivel 2B y nivel 2. El monto de los egresos de efectivo neto se calcula cuando se aplica el límite máximo a las entradas, si este procede.

Gráfico 9: Composición de activos líquidos de alta calidad



Fuente: Elaboración propia. Datos memorial anual de la superintendencia de bancos de la República Dominicana, 2016.

2.7.2. Orientación sobre divulgaciones adicionales

El comité acepta el indicador (CCL) como una medida para evaluar la liquidez de una entidad bancaria. Cuando existe una divulgación de información cuantitativa y cualitativa ofrece a los usuarios del mercado un conocimiento más profundo de la posición del banco en cuanto a su riesgo y su liquidez.

En este mismo orden, permite proyectar datos importantes acerca del negocio que los principales indicadores pudiesen no percibir adecuadamente. La información que los bancos ofrecen debe permitir a los usuarios del mercado tener una idea clara de las cifras publicadas. Debido a que los factores que indican el riesgo de liquidez son varios, el banco deberá ofrecer datos cuantitativos sobre su situación en este sentido. De igual forma, en las estipulaciones de Basilea III se expone varios instrumentos que sirven para medir de dicho riesgo.

El propósito en Basilea III es: obtener datos claros referentes a los flujos del efectivo y los estados financieros de las entidades bancarias.

3.1. Basilea

Las normas de Basilea trascienden de una serie de decisiones tomadas por las naciones más desarrolladas, los cuales son representados por los ejecutivos del (BC) y entidades reguladoras de una nación, las principales adoptadas por muchos países y se han revisado y ajustado sus estipulaciones en varias ocasiones para cada vez mejorar el sistema y evitar sucesos como crisis bancaria.

Todas estas decisiones son estudiadas y evaluadas por el comité para confirmar que las medidas ayudaran a fortalecer y estabilizar la economía de la nación involucrada. Es por ello por lo que en este tratado se encuentran principios sobre la regulación los cuales tienen como objetivo disminuir el riesgo en el sector bancario.

3.2. Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez

Para evitar la iliquidez en los bancos, hay una serie de principios y se dividen en varias categorías: 1) el principio esencial para la gestión y supervisión del riesgo de liquidez, 2) la buena gerencia de la gestión del riesgo de liquidez, 3) la medición y gestión del riesgo de liquidez, 4) la difusión oficial de investigación y 5) la función de los inspectores.

Estos se subdividen en 17 principios, que son el conjunto de normas comúnmente aceptadas, elaboradas por el comité de Basilea, para la gestión de riesgo de liquidez, en referencia a esto, la última versión fue divulgada en el 2008.

- **Principios fundamentales para la gestión y supervisión del riesgo de liquidez**

Principio 1. Se quiere plantear es que cada entidad es dueña de su destino, pues si este cumple con las leyes y normas establecidas y es supervisada eficientemente superará cualquier riesgo de liquidez y podrá enfrentar cualquier situación que se le presente. Los organismos que inspeccionen deberán informar nuevas medidas cuando alguna de las implementadas no esté dando los resultados esperados.

- **El buen gobierno del riesgo de liquidez**

El comité de Basilea, presenta el Principios 2 a 4, donde se expresa que: Todo banco debe conocer que tan propensos al riesgo sean y que tan firmes y preparados estén para enfrentar cualquier situación. Además, también se basa en que al momento de realizar una operación o más bien un negocio, debe evaluar cada factor para que los resultados sean positivos.

Los altos ejecutivos deben crear e implementar políticas y procedimientos que logren mitigar el riesgo de liquidez, estas estrategias tomadas deberán evaluarse periódicamente.

- **La medición y gestión del riesgo de liquidez (Principios 5 a 12)**

Toda institución bancaria debe cumplir con todo lo concerniente al marco regulatorio, además buscar alternativas para cualquier eventualidad y tener a la mano una fuente de financiamiento en caso de necesitarlo.

Estas instituciones financieras establecen límites para ejercer un control, sobre la exposición y vulnerabilidad al riesgo de liquidez (los cuales deben revisar periódicamente).

Otro punto importante es que los bancos deben implantar una serie de indicadores tanto cualitativo y cuantitativo con el fin de identificar cualquier posible riesgo de liquidez que se presenten para tomar las medidas necesarias con anterioridad. Para ello se establece un conjunto de datos que facilite información sobre la situación de liquidez que presente la institución a los altos directivos.

Una medida importante es crear estrategias de financiamiento con plazos de vencimientos considerables, esta debe mantenerse en el mercado y cuidar sus relaciones con proveedores de fondos. Mientras más apta para adquirir fondos sea la entidad mayor facilidad tendrá obtener grandes financiamientos.

Después de todo se procede a tramitar efectivamente garantías constituidas, diferenciando entre activo sujeto a carga y libre de carga. Le método para realizar esto es con pruebas de estrés que insinúen situaciones de presión a corto y largo plazo para así identificar los gaps de liquidez y confirmar que la entidad tolera la exposición al riesgo. Estos resultados son eficaces, ya que mediante ellos se podrán crear estrategias y medidas más eficientes y certeras.

Los bancos deberán tener un grupo de activos líquidos para enfrentar estas situaciones de presión, donde la utilización de estos activos no sea impedida por ningún organismo regulador.

- **La difusión pública de información**

Su planteamiento es que las entidades deberán difundir información pública para que los usuarios del mercado puedan opinar sobre la situación del banco si es seguro y transparente.

- **La función de los supervisores**

En tanto, que los principios 14 a 17, indican que regularmente los inspectores tienen el deber de comparar el riesgo de liquidez de la empresa con el riesgo planteado por el marco regulatorio para así evaluar si su liquidez es la exigida y recomendada por las reformas bancarias.

Junto a las evaluaciones que hemos mencionado, también se debe realizar una evaluación a los informes financieros y los informes de los supervisores realizados a la entidad investigada. Los mismos deben establecer medidas que el banco debe cumplir como cumplimiento de procedimientos y normas, medidas correctivas cuando así lo requiera, entre otras.

En este mismo orden, los supervisores deben crear medios para comunicarse con los inspectores y las autoridades e instituciones públicas competentes, como los principales bancos de cada país, con el propósito de promover una contribución eficaz en cuanto a la supervisión de la administración del riesgo de liquidez. El contacto debe ser periódico siempre que no se presente una situación que amerite el aumento en la comunicación e intercambio de información.

3.3. Medición y gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez se lleva a cabo mediante la aplicación del modelo estándar, conforme mejores prácticas nacionales e internacionales. Considerando la gestión, la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación y tomando en cuenta elementos internos y externos que pueden cambiar la liquidez del banco y del sistema.

Las herramientas para comprobar, monitorear y controlar el riesgo de liquidez más comunes son: gap de liquidez, indicadores claves de riesgo y pruebas estrés.

Se puede dar seguimiento con la realización de análisis de brecha o gap de liquidez contractual, esperada y dinámica, a los fines de tomar decisiones en las captaciones y colocaciones de recursos en cuanto a vencimientos, valores y tasas. El monitoreo del riesgo de liquidez se puede realizar estimando las recuperaciones de créditos, inversiones financieras, retiro de fondos de los diferentes tipos de instrumentos de captaciones y obligaciones financieras, incorporando los intereses a recibir y pagar. Se dispone de la aplicación descalce de plazos y precios, que captura y procesa las informaciones requeridas.

La finalidad es generar alertas tempranas, que permitan anticipar posibles desfases de liquidez y tomar las acciones necesarias para reducir los niveles de exposición de liquidez, manteniendo un seguimiento continuo al riesgo de liquidez, reportando analizando y evaluando los flujos de entradas y salidas de fondos de mayor importancia, que puedan afectar la liquidez, considerando las variables internas y del sistema.

3.3.1. Gaps de liquidez: Medición del riesgo de liquidez

El análisis del indicador gap de liquidez evalúa el riesgo de liquidez de la entidad en un tiempo determinado, este siempre parte de una fecha establecida y clásica los flujos de capital en relación a su vencimiento.

Intervalos de tiempo	
1	Del día 1 al 7
2	Del día 8 al 15
3	Del día 16 al último del mes
4	Del mes 2
5	Del mes 3

6	Del trimestre siguiente
7	Del semestre siguiente
8	Más de 12 meses

A través del gap de liquidez la diferencia entre los activos y los pasivos, otras cuentas acreedoras

BLt= ACTt - (PAsT + OCAt + CAPt + CyCt)	
BLt	Brecha de liquidez (exceso o deficiencia de liquidez) para t.
ACTt	Sumatoria de activos clasificados en el intervalo t.
PAsT	Conjunto de pasivos clasificados en el intervalo t.
OCAt	Suma de otras cuentas acreedoras clasificadas en el intervalo t.
CAPt	Total, de capital contable clasificado en el intervalo t.
CyCt	Sumatoria de contingencias y compromisos clasificados en el intervalo t.
t t-	intervalo en el tiempo, t=1,2,3...,8

Además, es necesario calcular el gap de liquidez acumulada para cada intervalo de tiempo, siendo el gap de liquidez acumulada la suma del gap de liquidez del respectivo intervalo más el gap de liquidez acumulada obtenida en el intervalo anterior.

BLAt= BLt + BLt-1	
BLAt	Brecha de liquidez acumulada (deficiencia de liquidez acumulada) hasta el intervalo t.

La liquidez en riesgo (LeR) se refiere al déficit de activo líquido que hay que lograr para cubrir el gap de liquidez acumulada negativa, esto es interpretado como la diferencia entre el activo líquido de los intervalos de tiempo posteriores a los intervalos con deficiencia y el valor absoluto del gap de liquidez acumulada negativa.

Si $BLAt < 0$, se calcula el riesgo de la siguiente forma:

LeRt= AL - BLAt 	
LeRt	Liquidez en riesgo para el intervalo t (cuando los activos líquidos sean menores que la BLA negativa)
AL	Activos clasificados en los intervalos posteriores a los intervalos donde se encontró la BLA negativa.
BLAt	Valor absoluto de la brecha de liquidez acumulada negativa para intervalo t.
T	Intervalo en el tiempo, t= 1,2,3...5.

3.4. Impacto de la normativa de liquidez

Se estima que en Basilea III los aportes que puede tener una entidad y un sistema financiero son muy importantes, entre ellos tenemos mayor liquidez, mercado estable, transparente y seguro; control y eficiencia de las entidades y por ende, menor riesgo de posibles crisis y si han de presentarse estas entidades estarían más preparadas para enfrentarlas.

Estas medidas evitan que sucedan eventualidades no deseadas como que la demanda de liquidez aumente para los (BC), que el sector de créditos disminuya, que las instituciones se vuelvan menos rentables, que disminuya el PIB, aumento de la tasa de desempleo y pobreza, disminución de la inversión y el ahorro, inseguridad e inestabilidad en el sistema, entre otras situaciones no deseadas.

3.5. Estudio cuantitativo de la estabilidad de los depósitos

Entonces podemos decir que en la inversión y el ahorro esta la liquidez de las entidades y es por ello por lo que en Basilea III las situaciones de presión estipulan una salida mínima a un mes entre un 5% y 10% de los depósitos

minoristas, según se consideren estables o inestables. La investigación arroja en las entidades financieras españolas analizadas y en la ventana que representa el tiempo, estos porcentos de fuga de depósitos se relacionan con un escenario de stress con probabilidad de ocurrencia de 2.1% y 0.35%. La normativa aplicada a las instituciones representa un nivel de confianza de entre un 97.9% y un 99.65%.¹⁴

¹⁴ ASBA. (2012). Riesgo de liquidez: marco normativo e impacto en la gestión, Management Solutions. México, D. F.

CONCLUSIÓN

Los bancos dominicanos realizan la gestión del riesgo de liquidez, mediante la aplicación del modelo estándar conforme mejores prácticas nacionales e internacionales de Basilea. Considerando en el proceso de gestión la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación, tomando en cuenta factores internos y externos que puedan afectar la liquidez de los bancos y del sistema.

Las medidas implantadas para el control, monitoreo y control del riesgo de liquidez son, gap de liquidez, indicadores claves de riesgo y pruebas estrés. Ante escenarios adversos identificados, las medidas para mitigar el riesgo están desglosadas en el plan de contingencias de liquidez. El seguimiento al riesgo de liquidez se realiza de manera continua y se reporta de manera diaria.

Ante escenarios adversos identificados, las medidas para la mitigación del riesgo están desglosadas en el plan de contingencias de liquidez. Mensualmente se informa al comité de activos y pasivos y comité de riesgos sobre la exposición al riesgo de liquidez y diariamente se informa a la alta gerencia y la tesorería del banco sobre los niveles de exposición y requerimientos de liquidez a futuro. Se realizan análisis de brecha o gap de liquidez contractual, esperada y dinámica, a los fines de tomar decisiones en las captaciones y colocaciones de recursos en cuanto a plazos, montos y tasas. Monitorea el riesgo de liquidez, estimando las recuperaciones de créditos, inversiones financieras, retiro de fondos de los diferentes tipos de instrumentos.

El uso del coeficiente de cobertura de liquidez y los instrumentos de seguimiento constituyen una alerta para advertir posibles deficiencias de liquidez lo que representa una optimización de la gestión de los bancos y de los riesgos en las instituciones bancaria.

Los bancos dominicanos logran con facilidad cumplir con lo recomendado por el comité de Basilea con relación a este indicador, lo que a la vez le permite exhibir niveles adecuados de liquidez, debido a que superaba adecuadamente el umbral de los treinta días. Estos resultados son únicamente válidos para esa fecha específica, por lo que es posible que los mismos puedan variar e incluso ser inferiores, en caso de repetir el cálculo en fechas posteriores.

En ese mismo contexto, se observó que en el caso del (CCL), en moneda extranjera, los resultados arrojados superan el 2%, lo que indica que los bancos cuentan con activos líquidos de alta calidad (ALAC) en moneda extranjera para subsistir un periodo de tensión de dos meses y diez días aproximadamente, por lo que también está a tono con lo requerido por el Comité de Basilea para este indicador.

El resultado de este indicador pudiera ser una señal de la sana posición económica de los bancos dominicanos, lo cual propicia una atmosfera económica a su favor que la hace ser bien vista por inversionistas, accionistas, acreedores, clientes, empleados, supervisores y otros interesados.

Al estresar el coeficiente de cobertura de liquidez, (CCL) se constata que, aún bajo un escenario de extrema tensión, en el cual se aplicaría un porcentaje de descuento de un 50% adicional sobre las ponderaciones originales para todos los componentes excepto aquellos con ponderaciones de un 100%, este banco obtendría resultados de 1.06%, ligeramente superior al recomendado por el Comité de Basilea.

El uso de esta herramienta es de gran importancia para el mejor seguimiento de la liquidez en nuestro caso de estudio, por lo que los bancos que haga uso de la misma podrían maximizar las posibilidades de detectar cualquier posible desviación de la liquidez en forma oportuna, con lo cual facilitaría y fortalecerían las decisiones que tomarían los ejecutivos bancarios.

Se dispone de la aplicación descalce de plazos y precios, que captura y procesa las informaciones requeridas. Asimismo, se realiza el seguimiento a la

liquidez interna de la institución a través de indicadores clave que vinculan las variables internas con las del sistema, tales como excedentes colocados en (BC), movimientos del balance de la cuenta del tesorero nacional, disponibilidades en bancos corresponsales, vencimientos títulos, certificados financieros, depósitos a plazos, financiamientos, así como los compromisos de pagos de deuda del gobierno.

De manera semanal o con una frecuencia mayor en caso de que amerite, se realiza análisis de valoración y sensibilidad a cambios en la tasa de interés del portafolio de títulos de renta fija, límites de concentración y de vencimiento promedio. Asimismo, de forma diaria se da seguimiento a las posiciones del portafolio de divisas y límites internos.

La finalidad es generar alertas tempranas, las cuales permitan anticipar posible desfases de liquidez y tomar las acciones necesarias para reducir el nivel de exposición de liquidez. La entidad mantiene un seguimiento continuo al riesgo de liquidez, reportando analizando y evaluando los flujos de entradas y salidas de fondos de mayor importancia, que pudieran afectar la liquidez, considerando las variables internas y del sistema, el cual se presenta al comité de activos y pasivos, para gestionar y realizar las estrategias necesarias que permitan prevenir la materialización de desfases temporales.

La aplicación del (CCL) como complemento de la normativa que deberían cumplir los bancos, debe contribuir a fortalecer el sistema bancario dominicano, debido a que la misma apoya la optimización de la transparencia de este tipo de entidades, las cuales trabajan con fondos de terceros y cuyos desajustes o desequilibrios podrían tener consecuencias catastróficas para la economía local e internacional.

Actualmente las entidades bancarias utilizan el (CCL), como instrumento de metodología interna para gestionar el riesgo de liquidez al cual se ve expuesto.

RECOMENDACIONES

En tal sentido, recomendamos:

√ Que de manera individual y de acuerdo a su volumen, naturaleza, que tan complejo sea y que tan riesgoso sea, cada una de las entidades de intermediación financiera de nuestro país, ponderen la aplicación de manera gradual el uso del (CCL), como parte del conjunto de herramientas a ser utilizadas para gestionar la liquidez en el interés de adecuarla a los cambios que ha experimentado el sector bancario en la última década.

√ Que las calificadoras de riesgo locales tomen en cuenta dentro de sus análisis, los resultados exhibidos por las instituciones bancarias ante la aplicación del (CCL), con la finalidad de robustecer las opiniones a ser emitidas por estas sobre los bancos objeto de su evaluación.

√ En virtud de que los bancos de manera voluntaria aplican parcialmente (CCL), sugerimos que dicha institución continúe ampliando la aplicación la referida herramienta, con el objetivo de mejorar el seguimiento oportuno a la exposición del riesgo de liquidez, lo que a su vez potenciaría la posición de los bancos para sus clientes, inversionistas, prestamistas y otros interesados.

BIBLIOGRAFÍA

- ASBA. (2012). Riesgo de liquidez: marco normativo e impacto en la gestión, Management Solutions. México, D. F.
- Banco Central de la República Dominicana. (2015). Estadísticas. República Dominicana. Recuperado de: <http://www.crees.org.do/es/ensayo/pol%C3%ADtica-monetaria-%C3%A0-la-dominicana>
- Banco Central de República Dominicana (BCRD). (2005). Reglamento Riesgo de Liquidez. República Dominicana.
- Basel Committee on Banking Supervision (2013). Basel III: The Liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (Enero, 2014). Normas de divulgación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Basilea, Suiza. Recuperado de: https://www.bis.org/publ/bcbs272_es.pdf
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (Septiembre, 2008). Principios fundamentales para la gestión y supervisión del riesgo de liquidez. Banco de Pagos Internacionales: Basilea, Suiza. Recuperado de: https://www.bis.org/publ/bcbs144_es.pdf
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (Septiembre, 2008). Principios fundamentales para la gestión y supervisión del riesgo de liquidez. Banco de Pagos Internacionales: Basilea, Suiza. Recuperado de: https://www.bis.org/publ/bcbs144_es.pdf
- Haro, Alfonso de Lara (2005). Medición y control de riesgos financiero. Incluye Riesgo de Mercado y de Crédito. (3ra Edición). Balderas - México DF.

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. (2011). La banca en República Dominicana ayer y hoy. Trigenio Impresos: República Dominicana.

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. (Septiembre, 2011). Marco Metodológico para la Aplicación de Pruebas de Estrés al Sistema Financiero Dominicano. Departamento de gestión de riesgos y estudios. República Dominicana.

ANEXOS



Vicerrectoría de Estudios de Posgrado

**Trabajo para optar por el título de:
Maestría en Administración Financiera**

Título:

**EVALUACION DE LAS HERRAMIENTAS RIESGO DE
LIQUIDEZ EN EL MARCO DE BASILEA III EN LA BANCA
DOMINICANA**

Postulante:

Lic. Mery Yenny Medina Soto

Matricula: 2016-0191

Tutor:

Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plasencia

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

diciembre, 2017

INTRODUCCIÓN

Las entidades financieras están expuestas a riesgos, que deben combatir permanentemente para evitar repetir posibles crisis financieras como la presentada en el sistema financiero dominicano en el 2003, en la cual el órgano regulador no anticipó el mal manejo de las operaciones y las faltas de controles internos en las entidades, creando así la necesidad de monitorear y medir las exposiciones a los riesgos financieros con regulaciones encaminadas a obtener una correcta evaluación, control y gestión de los mismos.

A nivel global, tras la crisis financiera mundial del año 2008, el comité de Basilea¹⁵ amplió, con el objetivo de dar protección a los depositantes y crear un sector bancario con más resistencia a crisis presentada por instituciones financieras sin disponer de reservas suficientes para reducir la crisis de liquidez.

Por lo tanto, la siguiente investigación busca comprobar la importancia en la aplicación del marco de Basilea en la administración del riesgo de liquidez en la actual normativa. El marco de Basilea III está destinado a exigir mayor y diferente niveles de capital, implantando requerimientos de liquidez de corto y mediano plazo.

Los bancos dominicanos, para gestionar el riesgo de liquidez en la actualidad, se rigen por los estatutos riesgo de liquidez establecido por la Junta Monetaria en el año 2015, creando las regulaciones y metodologías que deben

¹⁵ Estructura mundial de todas las autoridades bancarias con el objetivo de robustecer la liquidez de los sistemas bancarios.

aplicar en la administración del riesgo y revelar el nivel de exposición a través de los reportes que son enviados al órgano supervisor para el control oportuno y al banco central para identificar el impacto en el ámbito macroeconómico de las decisiones tomadas.

De modo que, el sector financiero dominicano ha tenido un crecimiento significativo, al ampliar las investigaciones en cuanto a las metodologías utilizadas para gestionar la exposición del riesgo de liquidez y los indicadores capaces de mitigar de manera eficaz que sucedan nuevas crisis financieras causadas por la utilización de un sistema débil, sin regulación y supervisión.

Para evaluar el riesgo de liquidez, las entidades financieras dominicanas utilizan indicadores de pruebas de estrés, Gap de liquidez, prueba ácida, razones de liquidez ajustada, y para la elaboración y remisión de los reportes al órgano regulador existe un instructivo de la aplicación del reglamento con las pautas a seguir.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sistema financiero dominicano era un modelo de los países de Latinoamérica por ser identificado por un crecimiento económico sostenible, hasta la crisis del 2003, la cual provocó la quiebra de tres bancos por la ausencia de planes de contingencia y de leyes efectiva para el riesgo de liquidez. Las entidades reguladoras tenían un accionar pasivo provocando un ambiente de incumplimiento de leyes, originando inseguridad al sistema bancario, lo que manifestó la importancia de liquidez de las entidades financieras.

El mercado financiero presentaba un comportamiento robusto, con expectativa de disponibilidad y costo reducidos, pero en el año 2017, la inestabilidad en el mercado puso de manifiesto de nuevo la importancia de liquidez para el buen desempeño del sector bancario y la falta de regulaciones efectiva para prevenir crisis bancarias provocadas por el incremento en las cifras expuestas en los estados financieros de los bancos, causado por el nivel excesivo de riesgo en busca de mayor rentabilidad sin guardar reservas para enfrentar las deudas a corto plazo. Todo esto creó la necesidad de mejorar las regulaciones existentes y dar soluciones a los nuevos retos del sector financiero y económico.

Por tales situaciones nace Basilea III, creando normas que hagan los bancos más resistentes a las crisis y evitando el contagio al sistema financiero a través de la implementación de liquidez y ratios más exigentes disminuyendo el

riesgo y garantizado recurso con activos líquidos que protejan el dinero de los depositantes con un sector bancario resistente a crisis.

La junta monetaria (JM) aprobó el reglamento riesgo de liquidez el 10 de marzo del 2005 y la Superintendencia publicó el Instructivo para su administración en el año 2006, los cuales fortalecieron la supervisión y regulación bancaria mediante normas, metodología, lineamientos y definiciones que deben ser consideradas por las entidades al momento de gestionar el riesgo de liquidez. Las regulaciones muestran la supervisión de los bancos dominicanos está bajo un modelo de gestión que debe ser actualizado con premura debido a que el Marco de Basilea III inició en enero del año 2015 de manera formal y su aplicación está prevista a ser implementada en todos los bancos a partir de enero del 2019.

El tema de investigación presentado es “Evaluación de las herramientas de gestión de riesgo de liquidez bajo el marco de Basilea III en la banca dominicana”, mediante el cual se busca determinar cómo los bancos administran, gestionan y reportan el riesgo de liquidez al órgano regulador para el control oportuno, y el alcance del acuerdo internacional Basilea III, con miras a realizar recomendaciones que ayuden a fortalecer los controles para minimizar el riesgo de liquidez existente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar las herramientas utilizadas del riesgo de liquidez en la banca dominicana, identificando el alcance de aplicación del marco de Basilea III.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar cuáles herramientas son obviadas en la medición de riesgos de liquidez de acuerdo con el reglamento de riesgo de liquidez dominicano.
2. Determinar si las herramientas utilizadas en la elaboración de los reportes son efectivas en la medición del riesgo de liquidez en los bancos dominicanos.
3. Evaluar normativas vigentes y las posibles connotaciones con el acuerdo de Basilea III para una mejor gestión de liquidez en la banca dominicana.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación teórica

La gestión de liquidez es fundamental en las operaciones de los bancos, es un riesgo inherente a la institución por estar ligada a las operaciones en el mercado y al cumplimiento de las obligaciones.

En este estudio se identificarán las herramientas utilizadas en la medición de riesgos de liquidez de acuerdo con la normativa dominicana, para evaluar si son efectivas en la medición de riesgo de liquidez, debido a que se podrían estar utilizando metodologías que sobreestimen o subestimen el riesgo, provocando que el órgano regulador no tome decisiones oportunas por tener informaciones con estimaciones erradas. Se enfocará dicho estudio en fortalecer las metodologías utilizadas en la actualidad, mejorando la administración del riesgo de liquidez según las disposiciones emitidas en Basilea, recomendando al sistema bancario contar con activos líquidos de alta calidad con capacidad de subsistir en un periodo de tensión de 30 días.

Es de alta importancia utilizar metodologías eficaces para conocer la exposición de liquidez de las entidades bancaria, porque la inestabilidad del sistema induce el deterioro económico del país necesitando asistencia financiera. La (SIB), (BC) y (FMI) ven la necesidad de modificar las normativas con miras a fortalecer el sistema financiero dominicano.

Justificación metodológica

Para evaluar las herramientas de gestión de riesgo de liquidez bajo el marco de Basilea III en la banca dominicana se utilizarán los métodos:

Descriptivo: para describir los elementos relacionados al tema investigado.

Analítico: para analizar las principales metodologías de gestión de Riesgo de liquidez contemplada en el estatuto de riesgo de liquidez y documentos que proporcionen información que sustenté la investigación, como periódico, internet, libros de texto, entré otros.

Cualitativo: busca mostrar los aspectos relevantes de la normativa dominicana y analizar los puntos que mejoran el cumplimiento de la misma, para asegurar la estabilidad del sistema financiero según Basilea III.

Justificación práctica

Evaluar si las regulaciones de riesgo de liquidez en los bancos dominicanos están gestionadas correctamente y ofrecer propuestas en caminadas a disminuir el riesgo de liquidez en la banca dominicana, basándonos en el marco de Basilea III.

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

La gestión de la liquidez es parte fundamental en las operaciones de las entidades financieras, por ser un riesgo inherente y estar ligada a las operaciones de crédito, mercado y al cumplimiento de las obligaciones de pago.

La necesidad de administrar y gestionar el riesgo de liquidez de manera adecuada ha aumentado debido a las crisis financieras desencadenadas a nivel mundial, lo que trae como consecuencia que se regulen las entidades financieras, actualizando y fortaleciendo las metodologías y reglamentos utilizados en la medición de los riesgos que puedan afrontar en el determinado momento. Las herramientas de seguimiento recogen datos específicos de los flujos de efectivo de los bancos ofreciendo información que ayuda a los supervisores evaluar el riesgo de liquidez con métricas adicionales adaptadas para capturar el riesgo (Basilea III, 2013).

En la cobertura de riesgos de liquidez son utilizados recursos disponibles en el balance. Estos recursos pueden ser de activos líquidos o recursos del mercado. Para mitigar riesgos asociados al mercado, se puede cubrir con capital para pérdidas propios. Según (BCRD), “la organización es solvente cuando los egresos son arropados a través de capitales y cuando absorbe el costo en riesgo”.

Las disposiciones emitidas recientemente por Basilea se fundamentan en la adecuada gestión de liquidez, recomendando a los bancos tener un fondo

apropiado de activos de alta calidad en la que puedan subsistir tensión por 30 días.

La función principal de la gestión de riesgo es asegurar que el riesgo total tomado sea nivelado con la capacidad del banco de asumir pérdidas en caso de que las operaciones sean inestables (Marrison, 2002).

La administración de riesgo le da respuesta a cuánto podemos perder, si podemos asumir pérdida significativa, el retorno será lo suficiente para tomar el riesgo, reducir el riesgo sin reducir el retorno. La (SIB) es la entidad organizadora de los bancos dominicanos que requiere diferentes métodos de valoración de riesgos de parte de las entidades financieras, como son la brecha de liquidez, prueba de estrés, volatilidad de depósitos, entre otros. Luego de la crisis del año 2008, los bancos centrales de Inglaterra, Europa y los Estados Unidos adoptaron política monetaria para proveer liquidez y prevenir la reducción en la oferta de crédito con el nombre de quantitative easing, la cual permite a los bancos centrales comprar activos a los bancos comerciales colocando dinero a la banca para aumentar los créditos otorgados, para invertir o establecer reservas con la compra de economía real y obligaciones de Estado para impulsar la economía. La liquidez se relaciona a la capacidad financiera y habilidad de las entidades para asumir las obligaciones creadas en el desarrollo de sus actividades operativas. En la medida que las instituciones existan fuentes de recursos de alto costo y limitadas presentando problemas en la administración de activos y pasivos, las ganancias que generan serán afectada, hasta llegar a insolvencia extrema.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Riesgo: probabilidad que acontezca un hecho con resultado pérdida en la entidad financiera.

Administración de riesgos: proceso mediante el cual entidades financieras evalúan, miden, identifican y fiscalizan los riesgos conociendo la exposición para implementar los controles necesarios para mitigar los riesgos encontrados.

Riesgo de liquidez: probabilidad en la cual una entidad económica tenga necesidad de buscar fondos para asumir los pasivos, teniendo que conseguir recursos o vender activos con alto costo financieros y tasa de descuento.

Activos: bienes que poseen las entidades financieras.

Activos líquidos: constituyen efectivo de fácil conversión.

Pasivos: son las cuentas representativas de los pasivos de la entidad.

Pasivos inmediatos: Deudas que la entidad obtiene con exigibilidad inmediateamente, vencida o con restricción para reclamar el reembolso en un período determinado.

Brecha de vencimiento: diferencia del vencimiento de vencimiento medio del total de activos, las operaciones contingentes y el vencimiento medio del total de las obligaciones.

Posición de liquidez: oposición en los vencimientos eventuales de los activos y pasivos.

Riesgo de mercado: probabilidad de que en una entidad financiera ocurra en hecho de pérdidas en los ingresos, patrimonio o resultado de diferencias opuestas en utilidades.

Riesgo en la tasa de interés: pérdida potencial de los ingresos o del patrimonio a causa de que la entidad no ajuste los rendimientos de los activos sensibles en combinación con los pasivos sensibles.

Vencimientos de activos y pasivos: fecha de vencimiento de los plazos en las transacciones bancarias.

Reprecios bancarios: fechas en la cual las operaciones, sufren cambios en relación a la pactada al principio.

Duración de activos: se refiere al plazo promedio de las operaciones activas sensibles a tasa de intereses.

Duración de pasivos: se refiere a vencimiento promedio de las operaciones pasivas sensibles a tasa de intereses.

Pasivos onerosos: gasto que genera los pasivos por pago de intereses.

Brecha o gap de tasa de interés: valor de la resta de la duración de las operaciones a tasas de intereses.

Duración modificada: grado de sensibilidad del importe de los activos ante los cambios de las tasas. Es obtenida restando la duración de los activos y los pasivos descontados al valor actual con tasa referencia de interés.

Tasa de interés de referencia: cociente de los dólares de los bancos múltiples de Estados Unidos del mes anterior del reporte de riesgo cambiario.

Prueba ácida: mide la capacidad de liquidez de la entidad financiera para poder cumplir con retiros de depósitos de ahorros y a la vista.

Razones de liquidez ajustadas: mide el volumen de la institución para cumplir con retiros presentado en cuentas de depósitos de ahorros y a la vista.

Descalce de plazo o brecha: Inestabilidades a los plazos al evidenciarse operaciones pasivas con vencimientos producidos antes de que se recuperen las operaciones activas.

Pruebas de estrés: es una herramienta de administración de riesgo utilizada para evaluar el potencial impacto en valor económico de la institución ante sucesos o eventos de posibilidad remota, pero plausibles (Superintendencia de Bancos, 2006).

Análisis de riesgo: procedimiento por el cual se determina la frecuencia en la que puede ocurrir eventos de pérdida y la consecuencia mediante la utilización de informaciones disponible.

Control de riesgos: es donde se implementa las políticas, procedimientos, estándares, formularios, reportes y soluciones para minimizar o eliminar los riesgos en el proceso de administración de los riesgos.

Evento de riesgo: toda circunstancia que pudiere originar una situación no deseada dentro del desarrollo de una actividad o proceso (Superintendencia de Bancos, 2006).

Identificación de riesgos: es en la primera etapa de administración de los riesgos en la cual determinan el porqué, como y lo que puede suceder.

Impacto: resultado de los eventos expresados en términos cualitativos o cuantitativos, usualmente se expresa en términos monetarios, es llamado conocido con el nombre de severidad.

Perfil de Riesgo: resultado de la medición de los riesgos consolidada en la cual está expuesta la entidad. El perfil será Aceptable, Tolerable, Moderado, Importante o Inaceptable según la probabilidad y el impacto con que la materialización del evento pueda afectar al proceso y los resultados del Banco (Superintendencia de Bancos, 2006).

Probabilidad: posibilidad de la ocurrencia de un evento determinado mediante estadística.

Riesgo inherente: es el riesgo propio de una actividad. Se crea por la exposición de los eventos o cambios en el futuro.

Crisis bancarias: son situaciones que pueden afectar el sistema financiero, pudiendo provocar debilidad e incertidumbre, lo que puede provocar la pérdida de credibilidad de las instituciones financieras.

Comité de basilea: se encarga de fortalecer la solidez de las instituciones bancarias internacionales.

Basilea III: conjunto de propuestas que reforman las regulaciones bancarias.

Entidades financieras: instituciones que ofrecen servicios financieros. Pueden ser bancos, asociaciones de ahorros, cooperativas, o cualquier otra empresa que ofrezca préstamo o financiamiento.

MARCO ESPACIAL

La investigación se limita a las herramientas utilizadas en la gestión de riesgo de liquidez en los bancos dominicanos y como el marco de Basilea III puede robustecer las metodologías utilizadas para mejorar la gestión.

MARCO TEMPORAL

Esta investigación abarca un periodo de cuatros meses, que están comprendido desde septiembre hasta diciembre del año 2017.

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Tipo de investigación

Para acumular todas las informaciones como aporte a la investigación, esa investigación se fundamenta en la comparación y análisis.

La investigación comparativa hace comparación entre dos o más objetos similares. En este caso se comparará las herramientas utilizada en la banca dominicana, contra lo establecido en el marco Basilea III.

La investigación analítica observa un hecho para determinar las causas, naturaleza y efectos del mismo. Se va a analizar los posibles riesgos que pueden ocurrir por la falta de algún control en el riesgo de liquidez.

Los métodos de investigación que se utilizarán son:

Analítico: para analizar si las herramientas utilizadas en la administración de riesgo de liquidez dan deducciones reales de la exposición de riesgo y las consecuencias provocadas en los bancos dominicanos el hecho de no implementar las metodologías del Marco de Basilea III para mitigar los riesgos.

Comparativo: para comparar las regulaciones existentes con las presentadas en el Marco de Basilea III.

Inductivo: para interpretar las informaciones del Reglamento de Riesgo de Liquidez de manera particular hasta llegar a lo general con el Marco de Basilea

III, tomando en consideración las regulaciones existentes, y determinar los beneficios que obtendrá el sistema financiero.

Las fuentes documentales

Fuentes primarias: se utilizarán informaciones de los órganos reguladores de las entidades bancarias dominicana, además del marco Basilea y las leyes financieras de la Republica Dominicana.

Fuentes secundarias: enciclopedias, diccionarios, glosario de términos, instructivo, entre otros.

Las técnicas de investigación:

Revisión bibliográfica: revisión del tema a investigar y recolección de todos los datos relacionados

Documental: examinar los artículos e informe que sustenten la investigación.

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN

DEDICATORIAS

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCION

CAPITULO I: RIESGO DE LIQUIDEZ EN LA BANCA DOMINICANA

1.1. Banca Dominicana

1.2. Antecedentes relacionados con Basilea III

1.3. Administración de Riesgo de Liquidez.

1.4. Evaluación de la normativa de Riesgo de Liquidez.

1.5. Metodología para determinar el Riesgo de Liquidez.

1.6. Gestión del riesgo de liquidez en la Republica Dominicana.

1.7. Reportes de Riesgo de Liquidez.

1.8. Planes de Contingencia

CAPITULO II: LA SUPERVISION BANCARIA DE BASILEA. SU

APLICACIÓN Y RESULTADOS PRELIMINARES.

2.1. Basilea

2.2. Principios en la adecuada gestión del riesgo de liquidez.

2.3. Medición y gestión del riesgo de liquidez.

2.4. Impactos de la normativa de liquidez.

CAPITULO III: LA APLICACIÓN DE BASILEA III. EXPERIENCIAS

Y RESULTADOS.

- 3.1. Marco regulatorio internacional para los bancos.
- 3.2. Introducción al Acuerdo de Basilea III.
- 3.4. Principio fundamental en la gestión del riesgo de liquidez.
- 3.5. Medición y gestión del riesgo de liquidez
- 3.6. Índice de cobertura de liquidez.
- 3.7. Aspectos de la aplicación del coeficiente de cobertura.
- 3.8. Herramienta de seguimiento a la norma.
- 3.9. Índice de Coeficiente de Cobertura de Liquidez para la normativa dominicana.
- 3.10. Aplicación del Coeficiente de liquidez en la banca dominicana.

CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFIA
ANEXOS

